

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO AZURÍN LOAYZA

-A las 10:11 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Antes de dar inicio a la séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de la Seguridad Ciudadana.

Verificaremos, si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

Secretario técnico, sírvase pasar lista y verificar si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muy buenos días, señor presidente, señores invitados, señores congresistas.

Vamos a pasar lista de asistencia.

Congresista Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Azurín Loayza, presente.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Bellido Ugarte.

El congresista Bellido Ugarte, ha consignado su asistencia a través de la plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República.

Bellido Ugarte, presente.

Congresista Barbarán Reyes (); congresista Bazán Calderón.

Segundo llamado.

Congresista Barbarán Reyes (); congresista Bazán Calderón ().

Señor presidente, contamos con la asistencia de tres congresistas, por ende existe el *quorum* reglamentario.

El señor PRESIDENTE.— Siendo la 10:15 h, del día viernes 6 de octubre de 2023, nos encontramos presentes, en la Sala María

Elena Moyano, de Palacio Legislativo y a través de plataforma de sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República.

Contando con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la séptima Sesión Extraordinaria, de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como punto de Agenda, tenemos la presentación de los siguientes alcaldes distritales de Lima Metropolitana, para que respondan e informen documentadamente, dentro del marco de su competencias en materia de seguridad ciudadana, en calidad de presidentes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-Codisec, de su respectivo distrito, sobre la implementación y ejecución a la fecha de las acciones estratégicas, derivadas de los objetivos estratégicos y específico del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. Que son de cumplimiento obligatorio.

El logro de las metas, de las diversas acciones estratégicas, derivadas de los objetivos estratégicos del Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana al año 2023.

Antes de dar inicio a las exposiciones, quiero precisar, que la invitación a esta sesión está en función a mi labor fiscalizadora, como congresista de la República y en aplicación al artículo 195 de la Constitución Política del Perú, que a la letra dice: los gobiernos locales, promueven el desarrollo y la economía social, local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Por otro lado, para mantener un orden y como parte de la metodología a seguir, en la presente sesión, vamos a iniciar con las preguntas de acuerdo al oficio de invitación remitido a los señores alcaldes; asimismo, en caso tengan alguna presentación, la podrán realizar al final de la sesión.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, si me permite, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Sí, claro.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La congresista Rosangella Barbarán Reyes, ha ingresado, vamos a pasar lista.

Congresista Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presente. No sé si hay un problema con el audio.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se le escucha muy bien, congresista.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Muchas gracias.

Congresista Barbarán Reyes, presente.

Asimismo, congresista, comunicar que el alcalde de la Municipalidad de San Martín de Porres, ha enviado un documento, dispensándose debido a que está en sesión de Consejo, y pide que en una próxima oportunidad, lo vuelvan a invitar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tenemos la presentación del general PNP en retiro, Eusebio José Félix Murga, gerente de seguridad ciudadana de la Municipalidad distrital de La Victoria, que se encuentra presente en la sala de sesiones, a quien le damos la bienvenida.

En ese sentido, vamos a proceder a hacer las preguntas correspondientes, para continuar con esto y si no tiene digamos, la documentación, o la información, la pueden hacer después.

Dentro de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, que son de complemento obligatorio, entre ellos está la siguiente pregunta que vamos a hacer.

General, ¿cuál es el porcentaje de establecimientos de venta de licor fiscalizados que tiene hasta la fecha? y para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 01, que dice establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención, en establecimientos de venta de licor autorizados, entendiéndose que la meta para el año 2022, era 50%, y para este año, la meta es el 60%

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Muy buenos días.

Efectivamente, nosotros en esta acción estratégica hemos llegado al 70% en este tercer trimestre, habiendo llegado en el segundo trimestre a 69%, por las metas trimestrales, que tenemos. Eso quiere decir de que a fin de año, debemos llegar al 100% de esta acción estratégica, dentro de nuestro Plan de acción de darle seguridad ciudadana.

El señor PRESIDENTE.— Okay, general.

Nos hace llegar también la documentación respectiva, con respecto a esto.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Si, le haremos llegar documentadamente a través del señor alcalde, le vamos a hacer llegar la documentación respectiva.

El señor PRESIDENTE.— La siguiente pregunta.

¿Cuál es el número de operativos que ha realizado, para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 02?, que plantea la realización de operativo de fiscalización contra el consumo de alcohol, en la vía pública, entendiéndose, que para el año 2022, eran de once mil y para la meta, para este año 2023, era de trece mil.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— En las actividades que menciona, hemos llegado nosotros y lo vamos a documentar, a través del señor alcalde, hemos llegado a veintitrés mil acciones de operativos de patrullaje municipal, relacionado con este tema.

El señor PRESIDENTE.— *Okay.*

Cuenta con fotografía toda esa documentación, no es cierto.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Todo está aquí.

El señor PRESIDENTE.— La siguiente pregunta.

¿Qué medidas ha adoptado el sector, el alcalde o usted señor gerente de seguridad, para dar cumplimiento a la Acción estratégica 8, que plantea implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual, en espacios públicos?

Entendiendo, que la meta para el año 2022, era de 350 y la meta para este año, de 450.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Hemos llegado al cumplimiento de la actividad, conforme a la meta propuesta, trimestral y dentro de ello, tenemos un grupo muy especial aquí en la gerencia de seguridad ciudadana, que se llama Mujeres en acción, que hacen las sensibilizaciones en colegios, en lugares públicos con relación al tema.

Hemos cumplido al 100%, en los trimestres, con las metas establecidas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones ha realizado su gestión, para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 01, que plantea la fiscalización, el cumplimiento del horario de atención en establecimientos autorizados de venta de licor, entendiéndose que el 2022, era del 40%, y para este año, del 50%?

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Hemos cumplido al 100% del avance, de acuerdo a nuestro plan de acción distrital.

El señor PRESIDENTE.— ¿cuál es el número de establecimientos comerciales fiscalizados, para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 02, que exige fiscalizar el cumplimiento del horario de apertura y cierre de discotecas, bares, Pao y establecimiento con giros comerciales a fines; en el 2022, era del 70%, y para este año, han fijado el 100%?

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— En las metas establecidas en los trimestres, hemos llegado al 100% en cada trimestre.

El señor PRESIDENTE.— Nuevamente, subrayamos que para estas preguntas, se tiene que documentar en su oportunidad, por favor...

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Se va a documentar, congresista.

El señor PRESIDENTE.— *Okay.*

¿Cuál es el número de operativos de fiscalización realizado para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 06, que dice realizar operativos de fiscalización, para erradicar paraderos informales de transporte público?, entendiéndose que para el año 2022, era de 500, y la meta para este año, de 600.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Hemos llegado a los 150, que establece la meta de los trimestrales, para llegar a la meta anual de 600, o sea, el 100%, se ha cumplido.

El señor PRESIDENTE.— Ya se cumplió, *Okay.*

¿Cuál es el número de operativos fiscalizados realizado para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 07, que obliga a realizar operativos de fiscalización, para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros? La meta para el 2022, la meta era de 130, y ara este año, de 160.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Si, allí, en el primer trimestre hemos cumplido al 100%, con 40 operativos, y en lo que fue del tercer trimestre, solo hemos llegado al 69%; por lo tanto, allí hay un déficit de los operativos, que trataremos de cumplirlos y llegar a la meta final del año, en este trimestre.

El señor PRESIDENTE.— *Okay.*

¿Cuál es el porcentaje de empresa fiscalizada para dar cumplimiento la Acción Estratégica 08, que obliga a fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública a nivel distrital?; en el 2022, era de 70%, y para este año, de 90%.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Ahí, estamos en el 70%, en lo que responde a los trimestres; por lo tanto, también ahí tenemos un déficit, para el cumplimiento total de esta meta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué alianzas ha realizado su sector para dar cumplimiento a la Acción estratégica 05, que obliga realizar alianza territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión de grupos en situación de vulnerabilidad?, en tendiendo que la

meta para el 2022, era 100, y para el 2023, también es igual de 100. Esto es un trabajo conjunto entre el Ministerio del Interior y el gobierno local y la Policía Nacional.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Sí, hemos llegado al 100% de la acción estratégica, indudablemente, han sido con la Policía Nacional, el Centro de Emergencia Mujer, que tenemos en las comisarias, y se ha logrado el cumplimiento de las metas trimestrales.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).— Señor presidente, buenos días, disculpe la interrupción, congresista Diego Bazán, por favor, considerar mi asistencia, muchas gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Calderón, se ha consignado sus asistencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántas comisarias están involucradas para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 01?, de prevención de delito, que plantea la implementación o implementar el plan estratégico vecindario seguro, patrullaje preventivo por sector, bajo el enfoque de la policía comunitaria, en comisarias básicas; en el 2022, era de 500, y para 2023, de 600.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Sí, las metas las cumplimos a través de las cuatro comisarias que tenemos en la jurisdicción, que son la comisaría de La Victoria, la Comisaría de Apolo, (2) San Cosme y Yerbateros.

Estamos cumpliendo al 100% de nuestro tipo de actividad de vecindario seguro.

El señor PRESIDENTE.— Qué acciones ha realizado su despacho, para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 03, que obliga la elaboración de mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos de su distrito.

Entendiendo que la meta para el año 22 era de 140, y para este año de 180.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Los mapas de delito han sido confeccionados ya en el primer semestre, y en este segundo semestre también tenemos confeccionado.

Ya el mapa del delito y mapa de riesgo, en forma conjunta con la estadística integrada de las comisarias y de la gerencia de seguridad ciudadana, habiendo cumplido las actividades conforme a los números establecidos en nuestro plan.

El señor PRESIDENTE.— Han llegado a 180, entonces.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

Qué acciones ha realizado su despacho para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 04, que obliga la implementación, el sistema de cámara de video vigilancia y radio integrado, entre la Policía Nacional del Perú y el Gobierno Regional de Lima.

En el 2022 era de 35 y la meta para este año es de 50.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Estamos integrados con Lima Metropolitana nuestro sistema de video vigilancia. Está integrado. Las 139 cámaras están integradas al sistema de comunicación de Lima Metropolitana.

O sea, se ha cumplido ahí la actividad, la acción estratégica al 100%.

El señor PRESIDENTE.— Qué actividad ha realizado su despacho, para dar cumplimiento a la Acción Estratégica número 1, que plantea la instalación del sistema de iluminación y alerta en espacios públicos, con poca o nula iluminación, según mapa de riesgo.

En el año 2022 era de 200 y para este año han fijado 250.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Estamos al 60%, hay un déficit en cuanto a la iluminación de los espacios públicos que carecen de luz y están en la zona de nuestro mapa de riesgo.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

Cuál es el número de espacio público recuperado que se plantea en la Acción Estratégica 02, que dispone recuperar espacio público, mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.

En el año 2022 era de 250 y para ese año las han fijado 300.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— También ahí tenemos un déficit, estamos al 50% en este tiempo de recuperación de espacios públicos.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

Cuál es el porcentaje de serenos formados y capacitados en centros especializados, para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 01, que obliga a formar y capacitar a los serenos en centros especializados, entendiéndose que la meta para el año 2022 era del 70% y para este año 2023 era del 80%.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— También ahí solo hemos logrado la capacitación de hasta el momento del 40%, esperamos especializarlos en los centros que dictan las academias respectivas hasta fin de año, o sea, llegar a la meta en este cuarto trimestre.

El señor PRESIDENTE.— Qué acciones ha realizado su despacho para dar cumplimiento a la Acción Estratégica número 03, que obliga la implementación en banco de información de serenazgo a nivel regional, nacional, macro y regional.

En el año 2022 fijaron a 16 y para el año 2023 es de 20.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Me puede repetir la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— A ver.

Qué acciones ha realizado el despacho de la alcaldía, o su gestión, para implementar bancos de información de serenazgo a nivel regional.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Nosotros estamos alineados a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, a través de la plataforma, donde nuestros serenos están inscritos al 90% en dicha plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Cuál es el número de informes, o documentos normativos que han realizado para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 06, que dispone la aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos, sobre el servicio de serenazgo.

El año 2022 era de 1, para este año también es de 1.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Todavía no lo hemos formulado; y, por lo tanto, en este semestre debemos formular este documento de gestión.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

Cuál es el porcentaje que ha efectuado usted, con respecto a las rondas mixtas, entre la Policía y la Junta Vecinales, para dar cumplimiento a la Acción Estratégica número 05, que obliga el fortalecimiento a las rondas mixtas entre la Policía Nacional del Perú y la Juntas Vecinales de seguridad ciudadana, con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo.

En el 2022 era de 70% y para este año el 80%.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Hemos logrado el 100% trimestral establecido con la ronda mixta, en donde participa la Policía, seguridad ciudadana y los vecinos, y no solo la junta vecinal que pertenecen a la Policía Nacional, sino a las juntas vecinales comunales que también participan en el distrito de La Victoria.

El señor PRESIDENTE.— Usted como presidente del Codisec, bueno, en lugar del alcalde, dice: Ha realizado la rendición de cuentas públicas trimestralmente.

Para dar cumplimiento a la acción estratégica que dice, implementar el mecanismo de rendición de cuentas trimestrales, sobre acciones y resultados de la policía local de seguridad ciudadana.

En el 2022 era el 100% y para ese año también han fijado 100%.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Sí, hemos ya realizado la tercera audiencia pública, por lo tanto, vamos en cumplimiento trimestrales al 100%.

O sea, que esa meta se cumple, porque son actividades o acción estratégicas obligatorias.

El señor PRESIDENTE.— Cuál es el porcentaje de junta vecinales que brindan información a la PNP, para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 07, que dispone brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP, por parte de las juntas vecinales de seguridad ciudadana.

La meta en el año 2022 era el 70%, y para este año del 80%.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Ahí tenemos, estamos al 60% en los trimestres, por lo tanto, no estamos todavía cumpliendo al 100% de la información que pueden brindar las juntas vecinales para esta actividad estratégica.

El señor PRESIDENTE.— Cuál es el porcentaje de espectáculos públicos no deportivos, fiscalizados, igual para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 02, que obliga a verificar que los espectáculos públicos no deportivos de entrenamiento, cuenten con las garantías correspondientes.

El año 2022 era de 95 y para este año del 100%.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Estamos cumpliendo con esa actividad al 100%. Todas las actividades no deportivas están siendo fiscalizadas por el área de fiscalización del distrito de La Victoria. Que es el responsable.

El señor PRESIDENTE.— Cuál es el número de beneficiarios en el programa, para dar cumplimiento a la Acción Estratégica número 02, que plantea o dispone implementar el programa de desarrollo de competencias parentales, protección familiar, para evitar violencia sexual en niños y niñas adolescentes.

Y cuando plantean acá a la meta para el 2022 era de 4500 y para ese año es de 5000.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Hemos llegado al 65% en este tipo de actividad, conforme al informe que vamos a presentarle.

El señor PRESIDENTE.- Qué acciones ha efectuado para dar cumplimiento a la Acción Estratégica número 05, que obliga la implementación de acciones preventiva en caso de riesgo de violencia contra la mujeres, y los integrantes de grupo familiar en ciudadanos con altos índices de violencia y documentarlo, ¿no? obviamente.

En el año 2022 plantea 100 y para este año plantea, también 100.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.- Las metas trimestrales se ha cumplido al 100%.

El señor PRESIDENTE.- Okay.

Cuál es el número de beneficiarios para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 02, que plantea la implementación de servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones, y personas agresoras a través de los centros de atención institucional.

La meta era de 200 para el 2022 y para este año, también igual 200.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.- También se ha cumplido al 100% esa actividad.

El señor PRESIDENTE.- Cuál es el número de beneficiarios insertos en la comunidades para la prevención del consumo de drogas, y dar cumplimiento a la Acción y Erradica 03, que obliga crear comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.

Entendiendo que para el año 2022 era de 5730 y para este año han fijado 6000.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.- Estamos ahí eh déficit, hemos derogado el 70% en el tercer trimestre.

El señor PRESIDENTE.- Qué cantidad de operativos o cuál es el número de operativos que ha realizado, para dar cumplimiento a la Acción Estratégica número 04 que obliga a realizar operativo de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.

En el año 2022 era de 11 000 y para este año, bueno, se han equivocado. No dice nada.

Cómo va en este rubro. Me imagino, acá dice, deber decir 100%.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.- Sí, estamos en el 100% en esa actividad.

El señor PRESIDENTE.- Okay.

Cuál es el número de operativos que ha realizado para dar cumplimiento a la Acción Estratégicas 01, de fiscalización que

dice: Realizar operativos de fiscalización, ejecutado para erradicar paraderos informales de transporte público.

En el año 2022 era 500 y para este año han fijado 600.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Estamos ahí en un déficit, solo hemos llegado al 70% en el presente trimestre.

El señor PRESIDENTE.— Cuál es el número de fiscalización que ha llevado a cabo para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 02, que plantea ejecutar operativo de fiscalización, para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.

El año 2022 era de 130 y para este año han fijado 160.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Hemos logrado el 100% en esta acción estratégica.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

Cuál es la cantidad de beneficiarios por el Programa Psicológico, implementado para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 02, que obliga la implementación de programas de apoyo psicológico a víctimas, durante el proceso de denuncia e investigación.

En el 2022 era el 70% y para el 2023 es del 85%.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Estamos en el 70% en esa actividad.

El señor PRESIDENTE.— Estamos a octubre ya, ahorita volteamos el año.

Cuál es el número de postulantes que han rendido la evaluación de salud, para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 02, que obliga a realizar evaluaciones de salud (cansancio sobre tesis, salud ocupacional), a postulantes de licencia de conducir, conductores, infractores, o conductores en general.

La meta para el año 2022 era 1250 y para este año, similar.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— No la tengo como actividad, nosotros acá.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

En qué medidas su despacho está cumpliendo para dar el cumplimiento de la Acción Estratégica 04, que dice: La implementación de un sistema público de bicicletas en Lima Metropolitana.

En el 2022 era del 100% y para este año también 100%.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Tampoco tengo esa actividad.

El señor PRESIDENTE.— Este es una medida que lo está aplicando Lima. ¿Ustedes no lo aplican allá todavía?

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Todavía no la aplicamos.

El señor PRESIDENTE.— Okay. (3)

Vamos a poner acá [...?].

¿Qué acciones ha efectuado para dar cumplimiento a la acción estratégica 05, que dice: “realizar acciones estratégicas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y agresión de grupos en situación de vulnerabilidad”?

En el año 2022 era de 100 y para este año también de 100.

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Tampoco tengo como actividad.

El señor PRESIDENTE.— Ya. Okey.

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Dentro de las 34 que tengo en mi plan distrital, no está esa actividad.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

¿Qué acciones ha llevado a cabo para dar cumplimiento a la acción estratégica 01, que plantea implementar el protocolo institucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo?

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— No, no está.

El señor PRESIDENTE.— Acá le detallo algo, la ejecución plantea a varios ministerios, entre ellos, la policía, Ministerio Público, Poder Judicial, Gobiernos Regionales y también locales.

Entonces, eso en el camino también hay que mejorarlo, porque hay muchas cosas que a veces no conoce el gobierno, ni siquiera la policía.

Entonces, esto justamente es para mejorar. Y también que sea de cumplimiento, porque acá lo específica, mire, están todos los..

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Los responsables.

El señor PRESIDENTE.— Sí, los responsables.

Entonces, de repente, ahí hay un... Y el que monitorea es el Ministerio de la Mujer ¿no? Ya está diseñado.

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Era un tema... Claro, el Ministerio de la Mujer.

El señor PRESIDENTE.— Okey. Hay que ver eso para...

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Mi plan de acción distrital tiene 12 objetivos estratégicos, son obligatorios para todos...

El señor PRESIDENTE.— Ya.

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— ...y tiene 34 acciones estratégicas y dentro de ellas hay algunas que no se encuentran acá en nuestro plan, que ha sido formulado..., y que está en ejecución y que fue formulado el 2022.

El señor PRESIDENTE.— Ya. Habrá que ver eso. A ver, vamos a ver.

¿Cuál es el número de víctimas atendidas —eso es lo que plantea este indicador— para dar cumplimiento a la acción estratégica 04?, que dice: “atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate”.

Igual, plantea acá al gobierno local también como integrante en la ejecución. El monitorio lo realiza el Ministerio del Interior. ¿Tienen eso registrado?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— No, tampoco tengo esa actividad de protección a las víctimas de trata de personas.

El señor PRESIDENTE.— Okey. Vamos a poner eso también.

A ver si acá ya terminamos.

¿Qué acciones viene realizando su despacho para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 05, que plantea la implementación de un sistema de cámaras de video vigilancia y radio integrado entre la Policía Nacional del Perú y las ciudades, capitales y regionales?

Acá plantean como ejecución al gobierno local y gobierno regional. ¿Lo tiene registrado?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— No, tampoco.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

¿Cuál es el número de espacios públicos recuperados para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 02, que dice: “recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención

policial y participación ciudadana, igual PNP, gobierno local"? La meta es de 250, para este año es de 300.

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Una atingencia, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Usted está leyendo todas las acciones estratégicas que demanda o vienen del Ministerio del Interior ¿no?

Nosotros, indudablemente, que al formular nuestros planes de acción estrategia solo tenemos, no todas son aplicables a la realidad de los distritos.

Si bien es cierto, pueden, de acuerdo a la logística, de acuerdo a las actividades, de acuerdo a lo que nos proponemos, establecemos nuestras actividades, nuestras acciones estratégicas, que la plasmamos en el Plan de Acción.

Por eso es que hay algunos objetivos estratégicos, cinco, lo tengo acá. Entonces, no lo hemos...

¡Ah!

El señor .— (Intervención fuera del micrófono).

...cinco objetivos nada más.

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Claro.

(Diálogo ininteligible).

El señor PRESIDENTE.— Entiendo, pero esta es, digamos, la directriz de arriba, [...?].

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Claro.

El señor PRESIDENTE.— Yo entiendo también la parte de usted, pero ahí tiene que haber, digamos, encontrar un punto medio para ello.

Yo me limito en lo que ordena la cabeza. Entonces, ahí me dice: "ejecución gobierno local y gobierno regional", eso es lo que plantean ellos. Entonces, ahora ustedes elaboran otro plan de trabajo de acuerdo a sus circunstancias. Entonces, no hay ahí un...

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— De acuerdo a nuestra realidad.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Claro. Por ejemplo, ahí no sé cuántas acciones estratégicas tiene.

Como le digo, acá nosotros, en nuestro plan, en La Victoria, solo tenemos 34, ahí por lo menos debe haber 70. Entonces, nosotros solo tomamos la que está acorde a nuestra realidad y lo que podemos combatir, de acuerdo a la logística o recursos humanos que tenemos de seguridad ciudadana, con responsabilidad de las áreas y la Policía Nacional.

El señor PRESIDENTE.— (Intervención fuera del micrófono).

Eso yo no entiendo, [...?].

(Diálogo ininteligible)

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Claro.

El Ministerio del Interior indudablemente emite las directivas en forma general, al 100%, para que cada municipalidad o cada gerencia de seguridad ciudadana, a través del responsable del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, elabore su plan.

Entonces, de ahí no necesariamente ni obligatoriamente podemos poner todas las actividades, sino las que podemos cumplir y las que estamos obligados a cumplir, que son 12 y el resto es de acuerdo a nuestra realidad.

El señor PRESIDENTE.— [...?].

¿Cuál es el número de espacios públicos recuperados para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 02, que dice: "recuperar espacio público mediante la infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana". La meta para el año 2022 era 250 y para este año era de 300. ¿Tampoco?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— No, es que esos números parece que son generales de toda Lima Metropolitana. Yo le respondo...

El señor PRESIDENTE.— General, nosotros le estamos diciendo que esto viene de arriba...

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Claro.

El señor PRESIDENTE.— Todo es perfectible. Por eso díganos usted, ¿qué es lo que ha hecho con respecto a [...?].

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Claro. Por ejemplo, ahí, en este caso nuestra meta son pues seis trimestrales y ya hemos cumplido al 100% esos seis...

El señor PRESIDENTE.— Okey.

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— 250 me parecía extraño el número, por eso que no tenía claro. Ahora, ya entiendo, que usted está leyendo lo global, lo completo.

El señor PRESIDENTE.— General, esto nunca se ha hecho, y nosotros también en el camino estamos mejorando, y tampoco, hasta yo desconocía esto. Entonces, acá hay una directriz de arriba: "señores alcaldes, cumplan con esto".

Entonces, yo creo que esto es mandatorio, entonces esos problemas que usted encuentra en su desarrollo para esto tiene que también notificarlo, tiene que decir: "sabe qué, señores, [...?], esto no va a quedar acá, nosotros vamos a hacer las correcciones. Y también devolver esta información con esos errores que hay y ver cómo se equilibra, de tal manera que ustedes cumplan lo que tienen que cumplir.

Pero esto nosotros estamos copiando de lo que manda arriba, entonces, justamente es eso, mejorar esto.

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Sí. Disculpe ¿no? Pero indudablemente que 250 espacios recuperables eso constituye en todo Lima.

El señor PRESIDENTE.— Ya.

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Si lo dividimos en los 43 distritos, todo seguro que no pasamos de 20, 25, 30, que nos hemos propuesto recuperar cada trimestre o en el año muchas veces, por la dimensión o jurisdicción que tenga el distrito ¿no?

Toda la cifra que está mencionando me parece que son a nivel distrital, Lima Metropolitana.

El señor PRESIDENTE.— Ya lo recibimos. Okey.

A ver, nuevamente, usted me va a decir ¿ya?: ¿cuál es el número de Barrios Seguros implementados para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 03, que dice: "Implementar la estrategia multisectorial de Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia"? No hay meta.

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Tenemos una actividad durante el año con Barrio Seguro.

El señor PRESIDENTE.— Ya. Mire.

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Ajá, claro.

El señor .— El Ministerio del Interior.

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Claro. Barrio Seguro es un programa del Ministerio del Interior, donde el articulador está integrado al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, y él es el que realiza la actividad con participación de muchas instituciones, y la realiza una o dos veces en el año, no hay más actividad de Barrio Seguro con la Policía Nacional ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Okey.

Las dos últimas preguntas, general. Nuevamente: ¿cuál es el número de operativos conjuntos que ha realizado para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 01, que dice: "Realizar operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería"?

Igual, la meta para el año 2022 es de 272, la meta para el 2023, de 272. ¿En su jurisdicción cómo van con respecto a esto? Tampoco no está.

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Nuestra meta de operativo de esa naturaleza trimestralmente tenemos 12.

El señor PRESIDENTE.— 12.

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Entonces está cumplido al 100% con la participación de la Policía Nacional.

El señor PRESIDENTE.— Okey. Ya.

La última pregunta de esto: ¿cuál es el número operativo conjunto que ha realizado para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 03, que dice: "Realizar operativo conjunto entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno local, ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería".

El 2022 era 272 y para este año también es de 272.

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Nosotros tenemos cuatro actividades de esta naturaleza, de estas acciones estratégicas, que hemos cumplido al 100%.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

Esto es de La Victoria ¿no?

Sí. Por eso lo estamos haciendo rápido, hay preguntas. Bueno, ahora hay pocas.

Señor general,...

(Pausa).

(Diálogo ininteligible).

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, general (r) PNP Eusebio José Félix Murga.— Claro. Este es el documento rector para la formulación de los planes anuales de seguridad ciudadana.

(Diálogo ininteligible).

El señor .— El año pasado han hecho el plan y se ha aprobado para este año.

(Diálogo ininteligible).

El señor .— Y eso es visado, refrendado por el Ministerio del Interior.

El señor .— Claro, nosotros lo planteamos y ellos nos dicen: ya, está bien. Si está bien, "anda, aprobado".

(Pausa). (4)

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— Si me permite, señor congresista.

Mire, yo creo que para la reunión, cada gobierno local tiene su Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y la fiscalización ha debido recaer en ese plan que nosotros formulamos, para que se nos pregunte exactamente, por ejemplo, espacios recuperados, usted cada trimestre se ha propuesto recuperar seis espacios, lo ha cumplido o no lo ha cumplido, porque me parece que lo que está leyendo usted es del Coresec, no del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, que involucra a los 43 distritos.

Entonces, por eso que las sumas pues, son exorbitantes, 250 espacios recuperados.

Yo recién en La Victoria hay 82 parques que, de repente, son donde uno incide en recuperar esos espacios públicos. Entonces, por eso que yo creo que ha debido cada uno, previamente, enviar o usted recabar el Plan Distrital y de ahí, hacer las preguntas de acuerdo a las actividades.

Por ejemplo, acá estamos tres gerentes de Seguridad Ciudadana responsables y muchos pues, si bien es cierto, los testigos estratégicos son los mismos, pero la cantidad de actividades discrepa, no es el mismo número, porque tienen otra realidad.

Nada más.

El señor PRESIDENTE.— A ver, eso ya lo hemos repetido tres veces, justo en esta mesa, que todo es perfectible.

Nosotros estamos copiando y con los asesores, lo que viene de arriba y entonces, obviamente, que usted tiene que decirnos lo que no está bien, lo que no está encajando, para nosotros mejorar

esto, pero también hay que decirle que no están cumpliendo, usted mismo lo ha demostrado acá, con todas las actividades que le corresponde cumplir.

Entonces, seamos sinceros, estamos en octubre, entonces, yo creo que también hay una responsabilidad también de ustedes en cumplir con esas metas y usted mismo lo acaba de decir.

En la otra parte, se va a mejorar como lo hemos dicho, pero, nosotros venimos tomando como le digo, esa directriz de arriba, que puede tener errores.

Como le digo, esto nunca se ha hecho, esta forma de fiscalizar nunca se ha hecho. Ni siquiera las comisiones que han estado antes y nosotros estamos mejorando, entrando, digamos, como se dice, buceando en esto para mejorar esta cuestión de la seguridad.

Entonces, yo creo que cada uno ya tiene una actividad y lo sabe y también sabe lo que es lo que no está cumpliendo hasta la fecha. Estamos octubre, ya faltan dos meses y esperamos que se cumpla eso, ¿no es cierto?, pero acá voy a hacer la pregunta y acepto esa observación y nosotros sabemos, lo sabemos.

Por ejemplo, el presupuesto que tienen La Victoria, por ejemplo, utilizar para seguridad ciudadana, está en el 59.5%. Estamos octubre. ¿Qué se va a hacer?, mi pregunta, no soy un experto en esto, ¿qué se va a hacer con ese presupuesto que todavía no se ha usado?, ya estamos en octubre.

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— El presupuesto para seguridad ciudadana en La Victoria es de 13 millones e incluye la gerencia y la subgerencia de Serenazgo, de los cuales 1'800,000 corresponde a la gerencia y 11 millones, acá tengo la cifra...

El señor PRESIDENTE.— Sí, aquí tengo yo...

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— ...de cada municipalidad, entonces nosotros ya tenemos un gasto del 66%, porque ayer hemos hecho la presentación, justamente, y tenemos ya comprometido tenemos ya el presupuesto, por ejemplo, para la compra de uniformes de acuerdo al reglamento y nosotros esperamos llegar, si no al 100%, pero acercarnos a esa cifra del gasto de nuestro presupuesto.

El señor PRESIDENTE.— Señor gerente, usted tiene 47 cámaras de videovigilancia, ¿cuántas tienen operativas?

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— No. Nosotros no tenemos 47 cámaras. Nosotros tenemos 142 cámaras, de las cuales están operativas las 142.

Ahora, tenemos 179 en total, pero el saldo no está en funcionamiento, ni ha entrado en funcionamiento por el punto de energía. Se ha solicitado ya los puntos de energía, para que entren en funcionamiento. Antes de fin de año, vamos a tener las 179 operativas ya, funcionando, o sea que, ahorita tenemos un saldo de 35 cámaras que les falta el punto de energía, que ya la municipalidad lo ha requerido a Luz del Sur, para que nos pongan los puntos de energía en los postes y entren en funcionamiento. Están instaladas completamente.

El señor PRESIDENTE.— Esta información yo la tengo del Ministerio Público en la fiscalización que ha realizado. Entonces, de ahí yo le planteo la pregunta.

Entonces, para fin de año tiene todas las cámaras operativas, ¿no es cierto?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— Claro. El Ministerio Público hace una semana ha hecho la visita a nuestra Central de Cámaras, no ha hecho ninguna observación porque estaban operativas las cámaras y se le ha explicado lo que yo le estoy explicando en estos momentos.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Pero esas 35 cámaras es proyecto nuevo.

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— No. Es parte del proyecto anterior, sino que por falta de puntos de energía no entraron en funcionamiento. Ahora, estamos haciendo los requerimientos para que entren totalmente en ejecución...

El señor PRESIDENTE.— Lo que acá el Ministerio Público dice, *inoperativas o en mantenimiento seis y pone 24.*

Okey, lo dejo ahí constancia, para... Okey.

Señor gerente general, ¿ha usted cumplido con el registro de la relación de serenos en la Plataforma Virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana? ¿A todos los serenos?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— Sí, se ha cumplido, está cumpliéndose al 95%, dado que hay una alta, digamos, cambios, despidos, son locadores la mayoría, pero también los estamos registrando.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se está cumpliendo o no se está cumpliendo?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— Se está cumpliendo, se está cumpliendo. Eso, indudablemente, que el Ministerio lleva un control exacto y la Dirección General de Seguridad Ciudadana emite comunicados al respecto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuándo va a tener a todos registrados ahí en la Plataforma?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— Antes de fin de año tienen que estar registrados todos.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Le puedes preguntar, ¿cuántos serenos tiene?

El señor PRESIDENTE.— Bueno, la pregunta del doctor Ciccía, me dice ¿cuántos serenos tienen en La Victoria?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— En la actualidad, al día de hoy tengo 401 serenos. Dentro de ellos, serenos a pie, motorizados, caninos, grupos especiales. Esa es la sumatoria que tenemos, 401.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué materias ha sido capacitado su personal de serenazgo?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— El personal de serenazgo ha sido capacitado en primeros auxilios, en atención al contribuyente y en un Seminario Internacional donde han asistido, donde la problemática, indudablemente, ha sido la trata de personas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su personal sabe aplicar el torniquete?, el personal de serenazgo.

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— ¿Cómo?

El señor PRESIDENTE.— ¿Sabe aplicar el torniquete? ¿Sabe qué es eso?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— Son primeros auxilios, indudablemente. Dentro de ese tema está no solo el torniquete, sino las acciones previas para reanimación de alguna víctima de infarto, todo lo que le pueden enseñar en los cursos. Así también ha tenido cursos con los Bomberos para el uso pues de extintores y de primeras respuestas en caso de incendios. Que son los primeros en llegar a este tipo de hechos.

El señor PRESIDENTE.— Gerente, ¿si yo voy un día a fiscalizar y pregunto a cualquier sereno de su alcaldía, de su distrito, pueden responder a la pregunta y a la prueba me pueden demostrar ellos que saben hacer los primeros auxilios y pueden hacer el torniquete?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— Bueno, como lo

he manifestado ya en una pregunta anterior que me hizo, no todos están capacitados, pues. Hay un porcentaje que están capacitados, más no todos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el porcentaje de los que no están capacitados?

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— Ahorita tendríamos, tenemos alrededor de un 30% capacitados.

El señor PRESIDENTE.— Okey. ¿Cuántas reuniones ha sostenido usted desde que estuvo como gerente con la Policía para temas de seguridad con el comisario?

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— Yo tengo en el cargo mes y medio que me he hecho cargo de la gerencia de Seguridad Ciudadana de La Victoria y he tenido hasta cuatro reuniones con los comisarios, toda vez que, alguien que toma un puesto, definitivamente, nosotros tenemos que articular con la Policía Nacional y lo hemos hecho y, no solo con los comisarios sino con algunas unidades especiales que están enclavadas en el distrito de La Victoria.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes cuentan con una relación de servicio del patrullaje integrado todos los días?

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— En el patrullaje integrado tenemos un déficit de patrullaje integrado, toda vez que la Policía Nacional hay muchos días que no cuenta con los efectivos policiales para que suban a nuestros vehículos, a nuestras móviles y realicen este tipo de actividad.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, ¿cuál es el porcentaje diario del apoyo de la Policía para cumplir con ese patrullaje integrado?

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— En algunos días, puede ser al 50%, tomando en cuenta las cuatro comisarías, algunos días cumplen al 100% y si sacamos una media, estaríamos un 60, 65% de cumplimiento en el patrullaje integrado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántas licencias ha expedido su alcalde con respecto a los negocios en La Victoria y cómo fiscalizan ustedes que esos rubros se cumplan estrictamente?

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— Bueno, en lo que respecta a fiscalización, tenemos un área de Fiscalización, es una Gerencia de Fiscalización, la que como función le corresponde poder realizar este tipo de actividades, que se realiza conjuntamente con la Policía Nacional y Serenazgo para el cierre de locales, para el control de licencias en la venta de licores después de las 11 o actividades también no deportivas

que se realizan en el distrito, todo corresponde al área de Fiscalización, la cual es responsable y está dentro de nuestro Plan de Acción Distrital como una actividad y responsabilizándole a esta área de Fiscalización Administrativa que se denomina.

El señor PRESIDENTE.— Voy a terminar con esta última pregunta, nuevamente, ¿cuántas licencias han expedido este mes y de qué rubros?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— Eso, el número de licencias no lo tengo, toda vez que la Gerencia de Seguridad Ciudadana no lleva la contabilidad de las licencias. Eso es otra área la que tiene esa responsabilidad.

El señor PRESIDENTE.— Por eso era importante que venga el alcalde. Okey.

Termino con usted. Muchas gracias, general.

Tiene la palabra el congresista Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor presidente, para preguntar al señor gerente, con respecto al personal de Serenazgo, usted ha manifestado que solo el 30% lo tiene capacitado y creo que antes de comenzar su labor como sereno, debería estar capacitado.

Entonces, mi pregunta es ¿qué dificultad tiene para no capacitar antes que empiece a ser sereno o antes que empiece a trabajar como sereno? Y, segunda pregunta sería ¿quién hace la evaluación del personal o la persona a la que se va a contratar como sereno y esta evaluación quién la lleva a cabo?

Gracias, señor presidente.

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— Sí. Nosotros al contratar al personal de Serenazgo como el tercero locador, tienen un período de inducción semanal para que tenga conocimiento de la función preventiva, disuasiva, que va a realizar.

Posterior a eso, son ya los cursos más específicos como el que hemos tenido de primeros auxilios o de manejo de extintores, manejo o primeras respuestas en caso de incendios o accidentes de tránsito.

Eso es. Pero, sí todos reciben un período de inducción antes de entrar en el servicio.

Nos gustaría a nosotros, indudablemente, tener pues mayores cursos, pues ya la Municipalidad de Lima se ha comprometido en preparar a todos los serenos y hay que tener en cuenta pues que no los puede preparar en forma conjunta a todos, si hay porcentajes que nos piden o números. Si la vacante es de 100 la Municipalidad de Lima pues, le da 10, 5 vacantes a las municipalidades para que todos vayan y adquieran estos

conocimientos que muchas veces tienen un efecto multiplicador, porque los que han recibido esto también lo replican en sus compañeros o lo replican a través de nosotros para que todos tengan los conocimientos que han tomado conocimiento los supervisores, por decir.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, voy a terminar mejor con el general con dos preguntas.

General, para ustedes captar serenos, ¿qué filtros utilizan o qué exámenes de evaluación tienen los serenos?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— Para la captación de serenos en nuestro distrito, (5) hay indudablemente que lo básico, se les pide lo básico: los antecedentes policiales, penales y penitenciarios, creo que es el otro, lo que se le pide es su CV.

Hemos optado hace 15 días todos los serenos, sean locadores o ya CAS, están pasando polígrafo. Tengo 150 serenos que ya pasaron el polígrafo, los resultados, indudablemente, se da en un indicador para que continúen o no continúen.

Usted conoce, señor congresista, que un examen de polígrafo no determina exactamente una conducta negativa, pero sí es un gran indicador para que los que contratamos podamos definir la continuidad o no del elemento que queremos tener dentro del Serenazgo.

Asimismo, esto ya en mi gestión, hace 15 días hemos solicitado a la Policía Nacional no antecedentes, porque, usted como bien sabe, los antecedentes, pues, si yo saco antecedentes policiales, voy a salir negativo porque nunca he tenido una sentencia; sin embargo, seguramente que en la comisaría o, de repente, he estado hasta cumpliendo algún tipo de restricción de la libertad en algún centro penitenciario, pero que no va a obrar en mi Certificado de Antecedentes Policiales.

Por eso, hemos cursado a la Divpol 2, que pertenecemos, a la Centro II, pidiendo referencias policiales. O sea, los registros que tienen esos ciudadanos en la Policía por las diversas intervenciones que pueden haber sido sujetos, entonces, ahí nos aclara un poquito más la conducta equivocada o la conducta positiva de nuestros serenos que vamos a contratar.

El señor PRESIDENTE.— Sí, básicamente, lo que el polígrafo prueba es la confiabilidad de la persona que estamos entrevistando. Obviamente, eso no va a determinar a un culpable o ver un delito de por medio, sino simplemente nos demuestra qué tanto puedo confiar yo en relación a su respuesta que da la persona que está siendo entrevistada.

Pero la pregunta es: ¿Quién le pasa la prueba del polígrafo? ¿Qué institución?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— Hemos contratado, hemos hecho el requerimiento de un consorcio de poligrafistas. No tengo el nombre ahorita, pero sí tiene todos los reconocimientos, toda la documentación, como para ser proveedor en este tipo de actividad de poligrafía.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué tiempo le toma a cada uno la prueba de poligrafía?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— Cada sereno demora la prueba dos horas, dos horas tiene de interrogatorio para el polígrafo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, general.

Continúo con la presentación del señor Samuel Daza Taype, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ancón, quien no se encuentra presente.

Seguimos con el señor José Luis Espichan Pérez, gerente municipal de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, quien se encuentra presente.

Bienvenido, doctor.

Igual, doctor, voy a hacer las preguntas y va respondiendo, y vamos mejorando eso.

¿Cuántos establecimientos han fiscalizado para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 01, que plantea establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, señor José Luis Espichan Pérez.— Señor presidente, buenos días.

Buenos días, señores congresistas, señores alcaldes, funcionarios y colegas.

En relación a su pregunta, de acuerdo a nuestro plan, hemos fiscalizado al cien por ciento en los tres trimestres.

El señor PRESIDENTE.— No voy a leer la cantidad, el porcentaje, porque eso es genérico. Entonces, usted me va diciendo, por favor, cuando le haga la pregunta. ¿Está bien?

¿Cuál es el número de operativos que ha realizado para efectuar los operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública? Esa es la Estrategia 02.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, señor José Luis Espichan Pérez.— Entre los tres trimestres, con relación a fiscalizar la venta de licor, se ha fiscalizado 10 en cada trimestre.

El señor PRESIDENTE.— Okay. ¿Qué acciones ha realizado para implementar...? Bueno, esto está en la Acción Estratégica 08. ¿Qué acciones ha realizado para implementar la medida para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, señor José Luis Espichan Pérez.— Señor presidente, en relación a esta pregunta, en cada trimestre hemos hecho un operativo en cada uno de ellos, cumpliendo nuestro plan trimestral. Son uno cada trimestre.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el número de establecimientos comerciales fiscalizados para dar cumplimiento a la Actividad 01, que dice: "Fiscalizar el cumplimiento de horario de atención en establecimientos autorizados para la venta de licor"?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, señor José Luis Espichan Pérez.— En el primer trimestre 10, en el segundo 10 y tercero 10, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Igual, la misma pregunta, el número de establecimientos fiscalizados para dar cumplimiento al horario de apertura y cierre de discotecas, bares, pub y establecimientos con giros comerciales afines.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, señor José Luis Espichan Pérez.— Igualmente, presidente, 10,10, 10, esa es nuestra meta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántos operativos ha realizado para el cumplimiento de la Acción Estratégica 06 que plantea realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, señor José Luis Espichan Pérez.— Tenemos en los tres trimestres, en el primer trimestre 18%, en el segundo 17% y un tercero un 18%.

Queriendo precisar, señor presidente, que el tema de los paraderos informales en Pachacamac es una situación muy complicada, esto se ha establecido con extorsiones, cupos, que hacen imposible la labor de fiscalización y, más aún, con la falta del tema de recursos humanos con la Policía se nos complica.

Hemos sido agredidos, es de conocimiento público, por parte de grupos de extranjeros que manejan vehículos sin licencia, sin SOAT y que por la fuerza vienen imponiendo en algunos sectores de Pachacamac, más que nada en Manchay.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el porcentaje de empresas fiscalizadas para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 08, que obliga a fiscalizar a las empresas de servicio que realizan obras de mantenimiento o reparación de su servicio, con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública a nivel distrital?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, señor José Luis Espichan Pérez.— Hemos hecho en el primer trimestre seis, en el segundo seis y en el tercero seis, en cada trimestre.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué alianzas han realizado para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 05, que obliga a realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia persecución indebida [...] de los casos de violencia y de agresión de grupos en situación de vulnerabilidad?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, señor José Luis Espichan Pérez.— Esa ya no la tenemos.

Presidente, disculpe, solamente quisiera hacer un paréntesis. Este plan de acción fue realizado por la gestión anterior, en el 2022, y nosotros, en el 2023, hemos cumplido con aprobarla, que es lo que establece la ley.

Esta acción, prácticamente, nosotros la estamos ejecutando [...] que nos han entregado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones ha realizado su despacho para elaborar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y delitos en su distrito?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, señor José Luis Espichan Pérez.— El Codisec, a raíz de los comisarios, exactamente se ha elaborado el mapa del delito actualizado ya viendo la nueva situación que ha originado este nuevo delito, que es el sicariato. En Pachacamac, tenemos ya 29 fallecidos por este delito el presente año.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones ha realizado su despacho para implementar el sistema de cámaras de videovigilancia y rayos integrados* entre la Policía Nacional del Perú y el Gobierno Regional de Lima?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, señor José Luis Espichan Pérez.— Nosotros cuando aperturamos nuestro año en el 2023, encontramos casi cerca de 15 cámaras operativas.

Hoy día hemos podido recuperar 58 cámaras: 13 están en Pachacamac Pueblo y 45 se encuentran en Manchay interconectadas, y usamos radio tetra para la comunicación con Serenazgo y la Policía, y más que nada [...] con los Bomberos por el tema de emergencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones ha realizado para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 01, que dice instalar sistema de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación, según los mapas de riesgo?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, señor José Luis Espichan Pérez.— Señor presidente, estamos haciendo las gestiones con Luz del Sur para iluminar

ciertas zonas que se ha establecido en el Codisec como de mucho riesgo, de alto riesgo.

El señor PRESIDENTE.— Todavía no cumple con eso, ¿no?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, señor José Luis Espichan Pérez.— No se ha cumplido con eso, todavía estamos en coordinación con Luz del Sur para establecer esto.

El señor PRESIDENTE.— General, si gusta retirarse, lo puede hacer, porque todavía tenemos bastantes preguntas que hacer con los alcaldes.

Si desea, se puede quedar sino puede retirarse.

Muchas gracias.

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, señor Eusebio José Félix Murga.— Le agradezco la atención y la deferencia.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

¿Cuál es el número de espacios públicos recuperados para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 02, que dice: "Recuperar espacios públicos mediante la infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana"?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, señor José Luis Espichan Pérez.— Perdón, señor presidente, en lo que respecta a recuperación de espacios públicos, hemos cumplido al cien por ciento haciendo dos operativos en cada trimestre.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el porcentaje de distritos con rondas mixtas entre Policía y Juntas Vecinales para el cumplimiento de la Acción Estratégica 05, que dice: "Fortalecer las rondas mixtas entre la Policía Nacional del Perú y las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y Serenazgo de la municipalidad"?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, señor José Luis Espichan Pérez.— Señor presidente, el distrito de Pachacamac tiene cuatro comisarías: dos que están en la jurisdicción netamente Pachacamac y dos que son compartidas.

La de Villa Alejandro con Villa María del Triunfo y la José Gálvez, perdón, con Lurín y con José Gálvez.

El patrullaje se hace una vez al mes con las Juntas Vecinales y con la Policía Nacional, teniendo también un problema de carácter logístico con la Policía. Pero estamos avanzando con las Juntas Vecinales y estamos integrando nuevamente y hacer patrullaje en ese trinomio que nos corresponde laborar.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el porcentaje de serenazgos formados y capacitados en centros especializados para dar

cumplimiento a la Acción Estratégica 01, que dice formar y capacitar a los serenos en centros especializados?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, señor José Luis Espichan Pérez.— Tenemos en Pachacamac 131 serenos laborando en todo el distrito, en un distrito que tiene 160 kilómetros cuadrados. Hemos capacitado casi el 85% en temas de salud, en temas con el Ministerio Público y Poder Judicial que han capacitado. No se ha podido llegar al cien por ciento, porque, como usted comprenderá, no se puede dejar los puntos desabastecidos.

Entonces, por grupos vamos avanzando y tratando de llegar a fin de año con el cien por ciento.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones ha realizado su despacho para implementar los bancos de información de Serenazgo a nivel regional?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, señor José Luis Espichan Pérez.— Esa actividad no la tenemos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué número de instrumentos técnicos y normativos han sido aprobados para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 06, que dice: "Aprobar instrumentos técnicos y normativos sobre el servicio de Serenazgo"?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, señor José Luis Espichan Pérez.— Señor presidente, estamos en la elaboración de un nuevo instrumento en cuanto a la parte normativa en lo que corresponde a seguridad ciudadana. Hemos tenido algunos inconvenientes de carácter logístico y de carácter humano.

Téngase en cuenta que la situación en que se encuentra hoy día Pachacamac nos ha acarreado renuncia de algunos serenos por temor a que vienen siendo amenazados.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ha realizado la revisión de cuenta pública trimestralmente para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 06, que dice: "Implementar mecanismos de revisión de cuentas trimestrales sobre acciones y resultados de la política local de seguridad ciudadana"?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, señor José Luis Espichan Pérez.— Sí, señor presidente, cada consulta popular se ha realizado cada trimestre. El último tenemos plazo hasta el 15 de octubre para elevarlo al sistema regional.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el porcentaje de Juntas Vecinales que brindan información a la PNP para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 07, que dice: "Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana"?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichan Pérez.— Un porcentaje más o menos de 20%, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el porcentaje de (6) espectáculos públicos no deportivos fiscalizados para dar cumplimiento a la acción estratégica? ¿Qué dice el número 2? Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entrenamiento cuente con las garantías correspondientes.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— Son fiscalizados al 100%. Todos los fines de semana hacemos operativos en todo Pachacamac, tratando de que no se lleven eventos deportivos que creen violencia en el distrito.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántos se han beneficiado con la Acción estratégica 02, que dice implementar el programa de desarrollo de competencia parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— Hemos hecho, en el primer trimestre, a 65 beneficiados; en el segundo trimestre, también 65 beneficiados; y el tercer trimestre, igual forma. O sea, tenemos un total de 195 beneficiados en este presente año.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones ha efectuado para dar cumplimiento a la acción estratégica 05, que dice implementación de acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con alto índice de violencia?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— Se ha hecho una en cada trimestre, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones ha realizado para dar cumplimiento a la acción estratégica 02, que dice implementar servicio de atención, reducción o reeducación y tratamiento para jóvenes y personas agresoras a través de los centros de atención institucional?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— Igualmente, se ha hecho una en cada trimestre, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el número de beneficiarios para dar cumplimiento a la acción estratégica 03, que dice crear comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— Se ha hecho uno en cada uno. En porcentaje, 30% más o menos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué cantidad de operativos ha realizado para dar cumplimiento a la acción estratégica 04, que dice realizar operativo de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— Se ha hecho un porcentaje del 90%, en eso estamos trabajando todos los fines de semana. Pachacamac es un distrito turístico y un distrito que es muy acogedor, en todo caso.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el número de operativos que ha efectuado para dar cumplimiento a la acción estratégica 01, para realizar operativos de fiscalización, ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— Como le manifesté, señor presidente, estamos haciendo los operativos de acuerdo a nuestras posibilidades por la situación de violencia que se maneja en ese sector informal. Hay empresas y hay asociaciones, con fecha MOP*, por ejemplo, que funcionan en todo el sur, que son junta de informales que están luchando contra el orden exactamente.

Entonces, estamos en ese aplicativo, haciendo las denuncias correspondientes, a fin de defender a nuestros fiscalizadores.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el número de fiscalizaciones que ha ejecutado para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros? Esa es la acción estratégica 2.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— Hemos hecho dos operativos trimestrales en este caso.

El señor PRESIDENTE.— *Okay.*

¿Cuántos son los beneficiarios en la implementación de programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— Me puede repetir la pregunta, señor presidente. Disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Le voy a leer la pregunta completa.

¿Cuál es el porcentaje de beneficiarios por programa psicológico implementado para dar cumplimiento a la acción estratégica 02, que dice implementar programa de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— Es un promedio de 30%.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es la cantidad de postulantes que han rendido evaluación de salud para dar cumplimiento a la acción estratégica 02, que dice realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulante de licencia de conducir, conductores, infractores o conductores en general?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— Esa actividad no la tenemos, señor.

El señor PRESIDENTE.— *Okay.*

¿En qué medida su despacho ha dado cumplimiento a la acción estratégica 04, que obliga implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— En el distrito de Pachacamac no hay ciclovías.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones ha efectuado para realizar las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y agresión de grupos en situación de vulnerabilidad?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— Estamos trabajando una serie de proyectos con la Mancomunidad de Lima Sur, a la cual nosotros pertenecemos, y tratando de por ahí poder hacer una labor en conjunto con todos los cinco distritos que somos parte de la mancomunidad.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones se ha llevado a cabo para dar cumplimiento a la acción estratégica 01, que plantea la implementación de protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— Señor presidente, hemos hecho dos actividades: una en el segundo trimestre y una en el tercer trimestre.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el número de víctimas atendidas para dar cumplimiento a la acción estratégica 04, que dice atender a víctima de trata de personas durante el proceso de rescate?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— No tenemos esa actividad, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— *Okay.*

¿Qué acciones ha realizado su despacho para dar cumplimiento a la acción estratégica 05, que plantea implementar el Sistema de

cámaras de videovigilancia y radios integrados entre la Policía Nacional del Perú y las ciudades de la capital regionales?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— Como le expliqué, señor presidente, tenemos en este momento 58 cámaras interconectadas en el distrito. Estamos en un proyecto de interconectarlas a Lima, pero es un trabajo de una inversión que no está en estos momentos en nuestro presupuesto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones va realizar para dar cumplimiento a la acción estratégica 03, que dice implementar la estrategia multisectorial Barrio seguro en territorios vulnerables a la violencia?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— No tengo esa actividad, señor.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

¿Cuál es el número de operativos que ha realizado para dar cumplimiento a la acción estratégica 01, que obliga a realizar operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y gobierno local ejecutados en los mercados de objetos robados, contrabando y piratería?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— Hemos hechos tres operativos en el primer trimestre y tres en el segundo trimestre y tres en el tercer trimestre, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones ha realizado para cumplimiento a la acción estratégica 03, que dice realizar operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y gobiernos locales ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— En esa pregunta, señor presidente, hemos hecho tres operativos trimestrales.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

Se agradece su participación, señor Samuel Daza, y..

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— Pachacamac, disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Pachacamac.

Doctor Espichán Pérez, le agradecemos su participación. Esperamos la documentación con respecto a los documentos que no nos pueda mostrar ahora, ¿sí?

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— Con todo gusto, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Si gusta puede retirarse, doctor.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC, señor José Luis Espichán Pérez.— Señor presidente, muchas gracias por su invitación. Y estamos siempre a las órdenes, cuando usted nos cite, y la disculpa del caso por nuestro alcalde, que ha tenido una diligencia muy importante también, pero le agradece los saludos y la invitación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea hacer alguna pregunta, lo puede hacer en este momento.

Seguidamente, le damos la palabra a la señora Malca Schnaiderman Lara para que responda las siguientes preguntas.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— Muy buenos días, señor presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, señores congresistas, mis colegas alcaldes.

En primer lugar, quisiera agradecer la oportunidad que se me brinda, porque a través de esta plataforma puedo explicar la problemática de la inseguridad ciudadana que viene golpeando a mi querido distrito de Lince.

Es de conocimiento público que, en los últimos acontecimientos, en el distrito de Lince, son hechos muy graves que atentan contra la tranquilidad de mis vecinos y de todos los ciudadanos que transitan por mi distrito.

A la fecha, se han segado varias vidas; y a pesar de los grandes esfuerzos que como alcaldesa y presidenta del Comité Distrital de Seguridad (Codisec) venimos cumpliendo con las metas establecidas en nuestro Plan de acción de seguridad ciudadana, la inseguridad no ha disminuido, sino por el contrario, se ha incrementado.

Sin ir muy lejos, este 30 de setiembre de 2023, a través de los medios de comunicación masiva, hemos testificado el lanzamiento de una granada, armamento de guerra, en un hotel en el distrito de Lince. Ese mismo día, una parlamentaria estuvo en un evento social, que terminó con el asesinato de un ciudadano.

Cuatro días antes a estos acontecimientos, asesinaron a una trabajadora sexual frente al mercado Lobatón. Estos hechos criminales no son recientes, sino que vienen de larga data y las autoridades competentes no han tomado cartas en el asunto.

Recordemos que en el año 2022 asesinaron a un vigilante de una discoteca. Ese mismo año, en la avenida Arequipa, asesinaron a un joven de tres disparos.

En el año 2020, asesinaron a un hombre dentro del Centro Comercial Risso.

Y aunque parezca increíble, quien les habla, por la ardua labor que estamos realizando, también soy víctima de amenazas de muerte por parte de las organizaciones criminales que vienen dominando el mercado ilícito de la prostitución en el distrito de Lince.

Me remito a proyectar en pantalla las amenazas propinadas en mi contra, como ustedes pueden visualizar.

Esos temas ya los he conversado personalmente con el ministro del Interior, incluso se ha remitido por escrito para que tomen acciones concretas al respecto, pero a la fecha mi solicitud no ha sido atendida.

A pesar de la falta de atención de mis solicitudes, presentada desde el 25 de abril de 2023 al Ministerio del Interior, a la Fiscalía de la Nación y la Comisaría del distrito de Lince, nuestro Plan de acción distrital de seguridad ciudadana se encuentra en ejecución con proyección al 100% del cumplimiento de las metas.

Por esas razones, solicito a usted, señor presidente, que eleve mi reclamo y solicitud al ministro del Interior para que declare en estado de emergencia el distrito de Lince y se convoque a las Fuerzas Armadas, para poder disminuir la violencia, toda vez que no es suficientes cumplir con el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, sino desde el sector del Ministerio del Interior se deben tomar acciones concretas, que permitan mitigar la inseguridad ciudadana en nuestro distrito de Lince.

En este momento, con su permiso, señor presidente, puedo invitar a mi subgerente de Fiscalización para que exponga respecto a lo que es fiscalización en mi distrito de Lince.

Con su permiso.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, alcaldesa.

Una pregunta. ¿No le ha contestado ningún oficio el ministerio del Interior?

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Le contestó?

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— No, de respuesta no tengo. Acá le puedo dar las acciones que se han venido, de los que hemos tenido. (7) Acá están mis ataques, amenazas que vengo recibiendo constantemente por las acciones que venimos realizando en nuestro distrito. Y acá está, desde el 25 de abril, el documento que he presentado, tanto al Ministerio del Interior, tanto a la Fiscalía de la Nación y tanto a mi comisaría, para que desde abril me apoyen en lo que es seguridad ciudadana en mi distrito, y no he recibido ninguna respuesta hasta el momento.

Ahí le hago llegar los documentos, que es lo que estoy declarando.

Se queda con eso, sí.

Asimismo le he hecho llegar todas las fotos que corresponden y que ahí los tiene.

Y como presidencia del Codisec, le hago también llegar la consulta pública de todas las acciones que hemos venido realizando durante el año. Y hemos cumplido con las reuniones con Codisec al cien por ciento.

Estas son mis audiencias vecinales para que también las pueda usted visualizar. Mi primera audiencia y mi segunda audiencia vecinal, donde sí expongo todo el trabajo que hemos venido realizando en estos nueve meses de gestión que tengo en la municipalidad. Todo lo hago presente a usted para que también lo visualice.

Doy paso a mi subgerente de Fiscalización para que conteste las preguntas que usted tenga a bien realizarlas.

El señor PRESIDENTE.— Okay, alcaldesa. Vamos a hacer seguimiento de eso, y me comprometo también personalmente a tomar acciones con respecto.

Mire, hace tiempo nosotros queremos tener una participación más activa, y también la agenda no permite. Nosotros viajamos a provincias, a todo sitio para nosotros ayudar y también participar en operativos, y créame que este tema de Lince también lo tenemos en la comisión y créame que vamos a abordar ese tema, vamos a hacer el seguimiento también con el ministro del Interior y personalmente.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— Claro, es lo que yo necesito. Usted ve que diario estamos nosotros en publicidad, en todos los medios de comunicación, y realmente estamos ejecutando acciones para combatir esa delincuencia. Pero tampoco escapa de las manos nosotros como municipalidad.

Por eso es que estoy solicitando que nos apoyen en ese sentido, ¿sí?

El señor PRESIDENTE.— Okay, gracias.

La señora .— Muy buenos días, señor presidente.

Nosotros queremos manifestarle que contamos con un plan distrital de seguridad ciudadana. Mediante Ordenanza 482, del 2023, este plan fue aprobado para el año 2023, y consta de 49 actividades, todas estas son transversales; 35 están alineadas al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023; 12 son... además de ello, hemos considerado dos adicionales, teniendo en cuenta la problemática del distrito de Lince, como aquello que está vinculado a promover los espacios libres de hurto y robo, reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, reducir la trata de personas en la modalidad de explotación

sexual, proxenetismo, favorecimiento a la prostitución y reducir el consumo de alcohol y drogas en el distrito.

Solamente para precisar, señor presidente, que tal como ha señalado la alcaldesa, nosotros como municipalidad, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, hemos reportado el cumplimiento de todas las acciones, todas las actividades que se enmarcan dentro de este Plan Distrital.

A la Municipalidad provincial, la Municipalidad de Lima, y también al Ministerio del Interior.

Tengamos en cuenta que el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 establece los lineamientos por el cual nos vamos a regir tanto a nivel regional, provincial y distrital, y debemos establecer nuestro propio plan distrital, definiendo las actividades que vamos a efectuar en el marco de la realidad de nuestro distrito.

Tal como lo he mencionado, nuestras actividades han sido enmarcadas dentro del Plan Nacional, cumpliendo con los doce puntos que se alinean a este Plan Nacional, que es lo que requiere en la norma de seguridad ciudadana, pero, además, hemos adicionado dos puntos más, que están vinculados a nuestra realidad, que es, como ustedes saben, el tema del proxenetismo, el favorecimiento a la prostitución, y es una situación que no es de ahora, es de larga data, como ha manifestado la señora alcaldesa, y hacia ellos van dirigidos los operativos constantes de la municipalidad, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a través de Fiscalización, con el apoyo constante de la comisaría del distrito.

Pero, como ha manifestado nuestra alcaldesa, para poder combatir el crimen organizado, definitivamente, no basta cumplir con las actividades establecidas en nuestro plan distrital. Para poder combatir el crimen organizado necesitamos que la Policía especializada en homicidios, trata de personas y demás pueda accionar, investigar y dar resultado. Necesitamos que se desactiven estas organizaciones criminales, que vienen afectando a los vecinos e, incluso, han amenazado de muerte a nuestra alcaldesa.

El señor PRESIDENTE.— Antes que nada, quiero manifestarle algo.

Yo he sido policía durante 38 años, y conozco perfectamente cómo piensa la Policía y cuál es la idiosincrasia de la Policía.

Sé que la Policía no tiene todos los recursos, pero sé que también está trabajando, y también mi despacho está fiscalizando. Y créame, cuando yo le digo que voy a entrar a apoyar, lo voy a hacer. Como ya le dije a la alcaldesa, a veces la agenda no nos permite estar en todo sitio, como quisiera la gente.

Entonces, acá hay un tema de mucha voluntad y apoyo a la Policía como parte del Ejecutivo y también del Ministerio del Interior.

Yo me he reunido como cuatro veces con el Ministerio del Interior para indicarle todos estos problemas, y no sé si exagero en decir como que parece que cuando llegan arriba no les interesa los problemas de abajo y están viendo más que nada relacionarse y buscar una comodidad política.

Yo estoy actuando de una manera sin presión de nadie, ni siquiera alguna bandera política, solamente hacer mi trabajo. Pero como usted lo ha planteado, hay muchos problemas por solucionar.

Entonces, vamos nosotros a tomar Lince y ver la forma de reunirnos con la comisaría, con ustedes, con los serenos, con la población, y trabajar justamente con los sistemas de inteligencia para luchar contra eso.

Yo quisiera hacer una pregunta antes de empezar...

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— Antes de que continúe, discúlpeme.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— Sí, estamos actuando nosotros de la mano con la Policía, justamente con el jefe de la Divpol Sur 1, que es el que nos apoya constantemente. Y ya hemos venido realizando en el distrito seis megaoperativos, con más de 500 efectivos policiales, en todo lo que es la zona de mayor delincuencia dentro de mi distrito, y sí tengo el apoyo.

Generalmente estamos nosotros haciendo todas las semanas intervenciones, rondas policiales, en conjunto con la comisaría, pero eso [...?]. ¡Ojo!, hemos tenido un artefacto, que es una granada de guerra. Entonces, en una avenida muy concurrida, que es la avenida Petit Thouars. Gracias a Dios no hemos tenido ningún problema de muerte, pero son avenidas muy transitables.

Entonces, nosotros estamos ejecutando a diario no solamente las rondas, sino también las fiscalizaciones. Pero sí, en este sentido, sí necesitamos bastante apoyo, porque ya el vecino a veces tocan la puerta para hacerle alguna intervención y están con cuidado, porque tenemos extorsionadores dentro de nuestro distrito.

El señor PRESIDENTE.— Okay, gracias.

Vamos a empezar con la pregunta. Nuevamente vamos a obviar algunas.

¿Qué acciones ha realizado para establecer y fiscalizar el cumplimiento del horario de atención en establecimiento de venta de licores autorizados?

La señora .— Señor presidente, nosotros contamos en el distrito de Lince con 132 establecimientos autorizados, 45 video pubs, 21 discotecas y 66 bares. Realizamos operativos permanentes en el distrito, especialmente durante los fines de semana. Y en lo que nosotros conocemos, centrándonos en la zona

que nosotros conocemos como el sector IV del distrito, estamos hablando de la zona de Risso, Heras y colindantes.

Las actividades de patrullaje, de operativos conjuntos con la Policía Nacional y Fiscalización se realizan de manera permanente y todos los fines de semana.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el porcentaje?

La señora .— El porcentaje de avance es del cien por ciento, teniendo en cuenta nuestro plan local de seguridad ciudadana.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

¿Cuántos operativos han realizado para llevar a efecto la fiscalización para luchar contra el consumo de alcohol en la vía pública?

La señora .— Los operativos realizados por Fiscalización se realizan también, en este caso no solo los fines de semana, sino todos los días, especialmente en las zonas comerciales del distrito, y lo que se hace es exhortar, no solo con Fiscalización, sino también con Seguridad Ciudadana, a través de Serenazgo, a las personas para que no liben licor. Es más, contamos con una ordenanza del distrito, señor presidente, que establece restricciones para el consumo de bebidas alcohólicas después de las 11 de la noche.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el número de operativos que han realizado?

La señora .— El número de operativos es de 170 en lo que va del año, con un cumplimiento del cien por ciento, de acuerdo al Plan Distrital de Seguridad Ciudadana.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué medidas han realizado para poder implementar la medida para prevenir y sancionar el nivel local del acoso sexual y en espacios públicos?

La señora .— Respecto al acoso sexual, señor presidente, es un trabajo conjunto que realizamos a través de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, visitando todos los establecimientos, a fin de que puedan contar con la señalización correspondiente, con los anuncios que manifieste la prohibición de cualquier tipo de discriminación de este tipo o el acoso sexual hacia todas las personas. Pero, además, a través de la Gerencia de Desarrollo Humano se han realizado capacitaciones de sensibilización no solamente a las organizaciones vecinales, sino también en los centros educativos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántos operativos se han realizado para eso y cuántas capacitaciones han realizado?

La señora .— Todos los operativos se realizan de manera permanente a través de todos los operativos de fiscalización, que, en este caso, son más de 250, pero solo Fiscalización y Seguridad Ciudadana.

Respecto a las capacitaciones de desarrollo humano, ya las han culminado a un cien por ciento.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el número de establecimientos comerciales que han sido fiscalizados para dar cumplimiento a la actividad operativa 01, que dice "fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención a establecimientos autorizados de venta de licor.

La señora .— 170 operativos, como mencioné anteriormente, porque esos están estrechamente vinculados a todos los establecimientos que cuentan con autorización para venta de bebidas alcohólicas, teniendo en cuenta que son estos 132 que hemos manifestado y, principalmente, durante el horario de restricción que tiene el distrito.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el número de establecimientos comerciales que ha fiscalizado para dar cumplimiento al horario de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.

La señora .— En lo que va del año, son 232 establecimientos que han sido fiscalizados para verificar el cumplimiento de los horarios de atención, teniendo en cuenta no solamente estos establecimientos de venta de bebidas alcohólicas, sino también en el caso de algunos centros comerciales u otro tipo de establecimientos con apertura al público.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué cantidad de operativos han realizado para poder dar cumplimiento a la Acción Estratégica 06, que dice "realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público"?

La señora .— Nuestros operativos son diarios, señor presidente. Nosotros contamos con una zona específica, que es alrededor del llamado Parque de los Bomberos, de Lince, donde hay dos empresas de transporte público que hacen paraderos. Entonces, tenemos personal destacado todos los días, a fin de evitar que estas personas realicen paraderos informales, cuando únicamente están autorizados para poder dar vuelta e iniciar nuevamente su ruta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué cantidad de operativos han realizado hasta la fecha?

La señora .— Estamos hablando, señor presidente, considerando que los operativos son diarios, de 300 operativos.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

¿Cuál es el número de operativos que ha realizado para la fiscalización y erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros? Creo que no hay.

La señora .— No contamos con...

El señor PRESIDENTE.— Sí, está bien.

La señora .- No contamos con eso.

El señor PRESIDENTE.- ¿Cuál es el porcentaje de empresas fiscalizadas que han realizado para dar cumplimiento a la Actividad Operativa 08, que especifica fiscalizar las empresas de servicio que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios, con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública a nivel distrital?

La señora .- Son 26 en lo que del año, señor presidente, considerando que esto va vinculado a algunas intervenciones que hacen estas empresas de emergencia.

El señor PRESIDENTE.- ¿Cuántas comisarias están involucradas para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 01, que dice "implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, Patrullaje Preventivo, por sectores, bajo el enfoque de la Policía comunitaria en comisarias básicas"?

La señora .- El distrito de Lince cuenta con una sola comisaría, con la que trabajamos de manera permanente.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.- Con ella trabajamos semanalmente con nuestras rondas vecinales, con Barrio Seguro.

El señor PRESIDENTE.- ¿Qué acciones ha realizado su despacho para elaborar los mapas integrados que componen como fuente los mapas de riesgo y de delito de su distrito?

La señora .- Nosotros contamos, y es una de las primeras actividades que se hizo en el Codisec con el mapa de riesgo del distrito, obteniendo información de la comisaría y de los integrantes del Codisec.

El señor PRESIDENTE.- ¿Tiene cantidad?, ¿tiene porcentaje?

El señor .- Se han actualizado, la meta es 4. Se han actualizado tres veces, sin embargo, ese mapa se actualiza permanentemente en el cruce de información con la Policía.

La señora .- Es mensual.

El señor PRESIDENTE.- Ponen un global de esto.

La señora .- Sí, es mensual la actualización.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.- Ahí le he dejado unas actividades de Conasec.

El señor PRESIDENTE.- Ya.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.- Y las seis reuniones que hemos realizado durante este año.

El señor PRESIDENTE.- Ya, okay.

¿Qué acciones ha realizado su despacho para implementar el sistema de cámaras de videovigilancia y rayos integrados entre la Policía Nacional del Perú y el Gobierno Regional de Lima? (8)

La señora REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— Sí, permítame, presidente, por favor.

El señor REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— Buenas tardes, señor Presidente, con su venia.

Actualmente estamos integrados al Sistema de Lima Metropolitana, nuestras cámaras, las doscientas cámaras con las que contamos de las cuales ciento cuarenta están operativas actualmente y sesenta están inoperativas, y las estamos reponiendo con nuevas cámaras que hemos adquirido y que son más o menos en un número de cien.

El señor PRESIDENTE.— Es bueno saber eso también, porque en el momento que nosotros fiscalizamos también estamos para no solamente encontrar los defectos, sino también apoyar en eso. Es bueno saber eso.

Muchas gracias, doctor.

Cuál es el número de distritos o qué acciones ha hecho su despacho para dar cumplimiento a la Acción 001, que dice: *Instalar sistema de iluminación y alerta en espacio público con poco o nula iluminación, según mapa de riesgo.*

El señor REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— Respecto a esta actividad se cuenta con un número de una unidad en el mes de diciembre, pero nosotros a la fecha hemos iluminado siete parques del distrito con iluminación ornamental mejorando la situación de seguridad en esos parques. Por lo tanto, hemos sobrepasado la meta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántos tienen?

El señor REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— Tenemos siete parques y dos calles que es la Calle San Roberto y la Calle Soledad, la cuadra 2.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones han realizado para recuperar espacios públicos mediante la infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana?

El señor REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— Como le mencioné; o sea, dentro de ese grupo del anterior que es la iluminación de esas cuadras, también se ha realizado el mejoramiento de la infraestructura pública, en esas mismas avenidas, San Roberto y Soledad, cuadra 2.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el porcentaje de serenazgos formados y capacitados en tres centros especializados?

El señor REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— En este momento, el 98%, faltando capacitar el personal recientemente incorporado.

El señor PRESIDENTE.— ¿98%?

El señor REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Está bien.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— En cuanto a nuestro personal de Serenazgo cuando hacemos la capacitación, nosotros también tenemos equipo de psicólogos.

Entonces, una vez que ya hacemos la selección, entra también a una pequeña evaluación psicológica nuestros serenos.

También tenemos con los bomberos en las cuales le enseñan a recuperación si es que tienen algún problema en la calle con vecinos que tengan algún problema de rotura, todo eso, y también con la capacitación de manejo de extintores. Todos ellos tienen eso, y la Atención al Vecino.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el número de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados sobre los servicios de Serenazgo?

La señora REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— A la fecha se encuentra en elaboración la nueva ordenanza que va a regular las funciones de Serenazgo en el marco de las acciones del plan distrital y en apoyo a Fiscalización como un órgano de carácter únicamente preventivos, considerando que Fiscalización es el único encargado de los procedimientos sancionadores en el distrito.

Nos encontramos en la evaluación correspondiente de las áreas técnicas y legales.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el porcentaje de distritos con rondas mixtas entre la Policía y Juntas Vecinales? Esa es la unidad de medida y la pregunta sería: ¿qué acciones ha efectuado el despacho para fortalecer las rondas mixtas entre la Policía Nacional del Perú y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y serenos del municipio?

La señora REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— Como le manifesté anteriormente, nuestros operativos son permanentes y constantes y gracias a Dios contamos con el apoyo permanente de la Comisaría que, incluso, en el caso de Fiscalización nos asigna personal policial para nuestras labores.

El señor PRESIDENTE.— ¿Han realizado la rendición de cuentas públicas trimestralmente?

La señora REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— Sí, se han realizado en un cien por ciento.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien. Gracias.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— Además, contamos con el contrato de

dieciocho efectivos policiales que se encuentran de vacaciones para integrar lo que es Serenazgo Integrado.

Entonces, ellos son los que también nos apoyan, tenemos con nuestras camionetas, el sereno más el policía. Hemos hecho un convenio con el Ministerio del Interior, los que están de franco y los que están de vacaciones. Son dieciocho efectivos policiales que contamos en la actualidad.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el porcentaje de juntas Vecinales que brinda información a la PNP en cuestión de seguridad ciudadana?

La señora REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— Actualmente todas las juntas vecinales que están acreditadas por la municipalidad mediante el reconocimiento de participación ciudadana, son los que se han integrado y brindan información a la municipalidad y a la comisaría. Y por eso es por lo que podemos realizar las labores conjuntas; es más, realizamos audiencias con estas juntas vecinales donde ellos expresan sus quejas y nosotros cumplimos con poder atenderlos.

El señor PRESIDENTE.— Del porcentaje de intervenciones que hacen ustedes, ¿cuál es la incidencia al porcentaje de la participación de la juntas vecinales con respecto a la información y capturas?

El señor REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— Respecto a información es permanente, inclusive tenemos una señora coordinadora que va casa por casa, puerta por puerta, entrevistándose con un equipo de personas que la apoyan con la finalidad de tomar contacto y levantar información respecto a eso.

El señor PRESIDENTE.— Qué bien.

El señor REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— La verdad, es muy útil la información que ellos proporcionan, por supuesto, nosotros la canalizamos de inmediato con la Policía Nacional con quien tenemos una magnífica relación.

El señor PRESIDENTE.— Qué bien.

La señora REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— Así es.

El señor REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— Si se trata de porcentaje, cien por ciento.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eso no lo están haciendo otros municipios? Mire, como que yo le digo, hay que hacer algo totalmente distintos y creativos, porque las circunstancias también ameritan hacer algo distinto.

¿Cuál es el porcentaje de espectáculos públicos no deportivos fiscalizados por el municipio?

La señora REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— Los espectáculos públicos no deportivos son los que se llevan a

cabo en estos establecimientos que le he mencionado, y todos aquellos han contado con autorización municipal.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que lo que aplica a espectáculos públicos de mayor envergadura, no se dan en el distrito.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

¿Cuál es el número de beneficiarios para dar cumplimiento a la acción estratégica que plantea implementar el Programa de Desarrollo de Competencias Parentales, Protección Familiar, para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes?

La señora REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.—

El avance en el plan distrital, señor Presidente, es de un cien por ciento que ha sido atendido a través de la DEMUNA que pertenece a la Gerencia de Desarrollo Humano, y dentro de sus labores además de atender las denuncias, están también la de realizar capacitaciones para poder proteger a nuestros niños y adolescentes.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca

Schnaiderman Lara.— En ese sentido, discúlpeme, acotar también que contamos nosotros con una ambulancia dentro del distrito, la cual hace rondas para atención a vecinos que realmente no pueden acudir a un centro médico o a algún hospital.

Tenemos una ambulancia que siempre estamos en coordinación con las personas que realmente lo necesitan, tenemos también, como dice DEMUNA, dónde atendemos las quejas de maltrato, también tenemos de algunas personas que han quedado niñas huérfanas, jóvenes que han quedado huérfanos por cuestión del COVID. Entonces, le damos el apoyo psicológico y hacemos el seguimiento para que ellas puedan terminar sus estudios escolares, porque contamos con el único colegio municipal que existe en todo Lima.

Entonces, aquellas niñas o niños que han quedado en calidad de huérfanos que a veces han quedado en compañía de sus abuelos, nosotros promovemos las becas para que ellos puedan terminar sus estudios.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones han llevado a cabo para dar cumplimiento a la implementación de acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en lugares con altos índices de violencia?

La señora REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.—

Las acciones han sido realizadas a través de la Gerencia de Desarrollo Humano, como le manifesté anteriormente, a través de las charlas y las capacitaciones de carácter preventivo en un cien por ciento.

El señor PRESIDENTE.— Claro.

El número de beneficiarios para dar cumplimiento a la acción Estratégica 2 que dice: *implementar servicio de atención,*

reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras a través de los centros de atención institucional.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— Contamos, sí, a través de la Gerencia de Desarrollo Humano y el cumplimiento es del cien por ciento.

La señora REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— Tenemos un centro médico.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— Así es. Contamos con un centro médico.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el número de beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas hecho por la municipalidad?

La señora REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— Al cien por ciento también a través del Centro Municipal de Atención Municipal con el que contamos en el que también hay la presencia de tratamiento psicológico que es el respaldo para poder lograr la resocialización.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— No solamente a los niños y jóvenes, sino también tenemos un alto porcentaje de adulto mayor.

Tenemos un Centro del Adulto Mayor inscrito con más de tres mil doscientos adultos mayores, donde con ellos trabajamos y reforzamos su autoestima, tenemos un programa que dice *Quiérete a ti mismo*. O sea, es un programa que venimos desarrollando todas las semanas, fortaleciendo a nuestro adulto mayor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el número de operativos que han realizado para erradicar los paraderos informarles de transporte público?

La señora REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— Sí, como le mencioné anteriormente, es todos los días y es de trecientos.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

El número de fiscalizaciones para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros, ¿hay es lugar?

La señora REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— No hay transporte interprovincial, no aplica.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

¿Cuál es el porcentaje de beneficiarios por el Programa Psicológico implementado por el municipio?

La señora REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— Al cien por ciento.

El señor PRESIDENTE.— Ya, muy bien.

¿Qué acciones han efectuado para realizar las salidas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión de grupos en situación de vulnerabilidad=

La señora REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— Las alianzas que realizamos son con todos los integrantes del CODISEC básicamente, especialmente en el caso de la Policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial y el Ministerio de Salud a través del centro de salud del distrito.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— Y contamos también con el Botón de Pánico.

El señor PRESIDENTE.— Qué bien.

¿Qué acciones ha llevado a cabo para implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo?

La señora REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE.— Nuestras acciones dentro de nuestra competencia municipal es de carácter preventivo y lo hacemos a través de la Gerencia de Desarrollo Humano y con el apoyo de los psicólogos que están adscritos a esta gerencia y al centro de salud.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el número de operativo conjunto que han realizado con la Policía Nacional del Perú, la Fiscalía de la Nación y el gobierno local, ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería, qué cantidad?

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— Claro que sí.

Hemos realizado varios con todo lo que es celulares robados, tanto con la Fiscalía y con nuestros serenos y la Comisaría de Lince, hemos hecho operativos en ese sentido.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Bueno, muchas gracias.

Terminamos con la pregunta.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se le agradece su participación a todos.

Si tienen algo que agregar, lo pueden hacer en este momento.

Muchas gracias.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— Bueno, agradecerle.

Sí, agradecerle, señor Presidente, esa invitación que me ha permitido dar a conocer la problemática que tenemos en nuestro querido distrito de Lince, las acciones que venimos desarrollando en estos nueve meses de gestión, que prácticamente

trabajamos en coordinación con nuestros vecinos y, como usted ha visto, con nuestros gerentes que hoy me acompañan.

Tenemos un equipo que trabaja diariamente, 24/7. para mejorar nuestro distrito. Y esta oportunidad me ha dado para expresarle mi preocupación para mi distrito y para lo que pedirle el apoyo a usted, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Acá quería aprovechar algo.

Nosotros también estamos visitando los colegios y vemos un grave y deterioro del respeto de los alumnos para con los profesores, a tal punto que los agreden y los profesores también están de alguna manera estresado y no saben qué hacer.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— Sí, nosotros llevamos lo que es *El Municipio a tu Colegio*, en cuestión de deportes y sobre todo en el Colegio Melitón Carbajal, que es un gran porcentaje que vienen alumnos.

Nosotros tenemos límites con La Victoria, entonces, generalmente los chicos que vienen cruzan el puente y, sí, a veces ingresan los chicos del Melitón.

Por esa razón hay un programa que tenemos *La Muni a tu Colegio*, llevamos tolo lo que es deportes, incentivamos también todo lo que es en la parte con la familia, porque el niño no es el que tiene problemas, vienen a veces de un grupo familiar donde sí hay problemas.

Entonces, hacemos coordinación con los padres de familia, damos charlas de acompañamiento, de prevención, de salud mental y sobre todo de orientación sexual para ellos.

El señor PRESIDENTE.— Sí, le digo, porque nosotros también nos hemos acercado a la Comisaría y les hemos exigido que tengan mayor influencia en los colegios, porque ha llegado a un nivel tan —digamos— dramático, que ya los escolares no respetan, vienen a cambiar de la manera que quieren y los padres, sobre todo, **(9)** no adoptan una conducta, un compromiso que han firmado.

Entonces, pareciera lo que nosotros hemos percibido en ese colegio es que los profesores están desesperados dicen "Yo, no sé ya que hacer, porque no puedo ni tocarlos, si yo levanto la voz, me van a denunciar" a tal punto que los han agredido, los han amenazado. Y hay un colegio más abajo que hasta los han amenazado con arma y eso no ha salido a la prensa.

Entonces, yo lo veo así grave, porque también hemos intervenido, le digo "Comisario, también entren al..." y yo le pregunto a los profesores ¿Qué opina si los policías pueden ingresar a caminar dentro de los recintos, como una forma de, bueno, estoy acá, conversar? Entonces, le estoy dando esa idea para que puedan coordinar y nuevamente ingresar a los colegios, no como una violación, digamos, de ese recinto, pero hay algo que hacer.

Pero yo veo acá el problema más básicamente de los padres.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— De los padres de familia.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— La comisaría está al frente del colegio Melitón y sí trabajan, nosotros tenemos a nuestros serenos perennes en esta zona.

El señor PRESIDENTE.— Sí, hemos visto.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— Cuando ingresan, cuando salen perenne, porque tenemos, como usted ha visto el puente y vienen del otro sitio, sí...Pero estamos en contacto siempre con ellos. Tenemos la mayoría de nuestras charlas las hacemos en ese colegio, porque es un colegio que alberga más de 1500 alumnos. Entonces, sí tratamos más también con los padres de familia que es lo importante.

Hemos ejecutado campeonatos de fulbito sub-8, sub-10, sub-12 donde sí hemos salido ganadores, como nuestros niños que estudian en ese colegio Melitón. Promocionamos todo lo que es deporte, porque es una manera de que estén entretenidos en este sentido. Así que hemos logrado copas en la Copa Lima con estos niños del Colegio Melitón.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

Muchas gracias.

Y también cuente con mi apoyo, por favor, ¿ya?

Muchas gracias.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se puede retirar ya si gusta.

La ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, señora Malca Schnaiderman Lara.— Muy amable.

El señor PRESIDENTE.— Seguidamente tenemos la participación del...
(Pausa) .

El señor PRESIDENTE.— Bueno, damos la palabra al Comandante William Valladares Escobedo, Gerente de Seguridad de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a quien le damos la bienvenida, Comandante.

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Congresista Alfredo Azurín, presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para hacerle llegar el más afectuoso saludo del señor alcalde Felipe Castillo Oliva y las excusas del caso, por motivos de fuerza mayor no ha podido venir, pero acá me tiene presente y me pongo a su disposición para que las preguntas que crea pertinente.

El señor PRESIDENTE.— Ya, comandante.

Vamos directo, entonces, a las preguntas para comenzar.

¿Cuántos establecimientos ha fiscalizado para el municipio donde usted labora para cumplir con la [...] técnica 01 que dice establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizadas?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Estamos en una ejecución de un 70% en esa materia, sabemos que el distrito de Los Olivos es una zona bastante comercial con gente muy pujante, emprendedores y lo hacemos permanentemente acompañados de la Policía Nacional.

El señor PRESIDENTE.— ¿El número de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública? [...?]

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Que estamos en 130 operativos, igual estamos en una ejecución de casi al 80% y también es permanente esa actividad, dado que a veces por la situación que generan los comercios hay un poco de desorden y lo controlamos diariamente con fiscalizadores, serenos y acompañados de la Policía Nacional.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones se han realizado para implementar las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos?

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Ese es un trabajo que lo venimos realizando con el CEM en conjunto con la Policía Nacional estamos en una ejecución del 50%, ejecutamos charlas de sensibilización, ejecutamos *flyers* informativos y de sensibilización por las redes sociales que manejamos y también vamos a los colegios y vamos a las diferentes instituciones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el número de establecimientos comerciales fiscalizados que han hecho hasta la fecha en su municipio?

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— ¿En qué sentido, presidente?

El señor PRESIDENTE.— Sobre todo, venta de licores.

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Ah, como lo dije hace un rato, estamos en una ejecución del 70%, tenemos 130 establecimientos fiscalizados hasta la fecha.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué actividades se han realizado para fiscalizar el cumplimiento y el horario de apertura y cierre de discotecas, bares, pub, establecimientos con giros comerciales?

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Esa es una actividad permanente que lo realiza el área de fiscalización conjuntamente con el serenazgo, sobre todo, las licorerías que tienen un permiso de atender hasta las 23 horas, más allá de ese horario son sancionadas, son multadas, de acuerdo a la normativa, la ordenanza municipal que se maneja en el distrito.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sabe el porcentaje que tiene?

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Estamos a un 60% de cumplimiento de la meta.

El señor PRESIDENTE.— Ya.

¿Cuál es el número de operativos que han realizado para hacer fiscalización y erradicar paraderos informales de transporte público?

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Ese objetivo se está cumpliendo al 200% hemos, a pesar de que todavía no termina el año hemos ya alcanzado el 200% del 100% que nos pide dicha actividad.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el porcentaje de empresas fiscalizadas que han realizado para dar cumplimiento a la [...] estratégica 08 que dice Fiscalizar las empresas de servicio que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública a nivel distrital? ¿en qué porcentaje van?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Estamos en un 60%, el área responsable es el Área de Fiscalización, conjuntamente con serenazgo y pensamos llegar al 100% a fin de año.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

¿Cuántas comisarías están involucradas para dar cumplimiento a la implementación, implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, Patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de la policía comunitaria y comisarías básicas?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Es actividad no la tenemos dentro de las 47 actividades que manejamos, pero, sin embargo, tenemos un trabajo muy continuo con las rondas vecinales, con las juntas vecinales y acá en Los Olivos sucede un fenómeno que nosotros, no solamente trabajamos con las juntas vecinales que administra y maneja la Policía, también lo hacemos, tenemos 374 rondas comunales que la municipalidad con el cual articulamos mucho más cerca con la comunidad organizada y nos permite tener un flujo informativo muy importante y que también es aprovechable, por cuanto, los vecinos saben, más o menos qué personas son extrañas en su barrio, en su zona, inmediatamente nos comunican a la Central de Videovigilancia y esa información se lo proporcionamos a la Policía para que se hagan los operativos correspondientes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones ha realizado el alcalde para elaborar los mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo en delito de su distrito?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Esa actividad la venimos cumpliendo en su porcentaje determinado, estamos casi al 70%, la información nos la brindan las comisarías de acuerdo a la incidencia, según el sistema de denuncias policiales, lo cual genera el mapa de riesgo y el mapa de delito y por lo cual manejamos para ver nuestros puntos críticos en todo el distrito para así la toma de decisiones de los operativos que realizamos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones ha realizado el despacho del municipio para implementar el sistema de cámaras de videovigilancia y radios integrados entre la Policía Nacional del Perú y el Gobierno Regional de Lima?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— En la actualidad, estamos integrados a través de los códigos IP con la Municipalidad de Lima Metropolitana, también tenemos un efectivo policial en nuestra central de videovigilancia permanentemente los siete días de la semana actuamos en todo momento, lo cual nos permite un flujo constante de intercambio de información en algún hecho que se produce. Del mismo modo, hemos tenido reuniones con los gerentes de seguridad ciudadana de los distritos vecinos, colindantes a Los Olivos, vale decir Comas, Independencia, Puente Piedra y San Martín de Porras y hemos intercambiado, ahora tenemos una sola comunicación radial para, en caso de que haya un delincuente en fuga o una situación que pueda pasar la frontera del distrito no haya ningún problema con el distrito vecino y, es más, estamos implementando y compartiendo los IP de las cámaras de la zona limítrofe lo que nos permite visualizar nosotros la cámara del distrito vecino y el distrito vecino la de nosotros, porque nuestros operadores pueden no estar atentos o pueden estar viendo otra consigna mientras está sucediendo un hecho, pero si lo visualizamos las dos partes generan mayor operatividad y mayor efectividad en la visualización de un hecho delictivo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones han realizado para instalar el sistema de iluminación y alerta en espacios públicos con poca iluminación o nula iluminación según los mapas de riesgo?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Según los mapas de riesgo y una alianza estratégica con la empresa generadora de corriente eléctrica esa actividad está cumplida ya sin que acabe el año al 100%.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones ha realizado para recuperar espacio público mediante la infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Del mismo modo esa actividad pese a que no acaba el año la hemos cumplido al 100% hemos tenido una recuperación muy importante en la zona de Los Olivos tenemos tres plazas como utilizan el término el argot delincuencial estas organizaciones organizadas criminales que se dedican a trata de personas en Los Olivos tienen tres plazas, o, bien, tenían tres plazas, lo que está al frente de Mega Plaza, el jirón Salaverry, la parte céntrica de Los Olivos, el óvalo Huandoy y la Primera de Pro que tiene una data de desde hace bastante tiempo y hemos desarrollado ahí el plan de acción territorial, tuvimos reunión nuestro alcalde con el señor ministro pidiéndolo apoyo policial, lo cual nos prometió el apoyo policial, sin embargo, hasta la fecha no se cumplió, pero frente a la necesidad de la debida, el exceso de prostitutas en esa zona hemos tenido que actuar con solamente con serenos, solamente apoyados con una motocicleta y con dos policías que nos proporciona la Comisaría de Sol de Oro y hemos establecido 12 puntos de ingreso y salida de esa zona, le hemos puesto serenos ahí, dos motos lineales de serenazgo en el medio y también apoyados por la Policía Nacional con la moto y dos policías y total a la fecha se puede decir que hemos bajado a un 0% de prostitución esa zona.

Ahora último hemos tenido la contratación de más personal que nos permite también estamos atacando la zona de Pro y la zona de Huandoy donde estamos reduciendo los índices de prostitución.

Del mismo modo, hemos recuperado espacios públicos importantes cruce de Huandoy con la Avenida Naranjal, los que de repente conocen esa zona estaba tomada por el comercio ambulatorio, el cobro de cupos, por los espacios públicos durante años cerca de 20 años, ahora está totalmente limpia es un espacio recuperado.

Del mismo modo, también se ha recuperado la Plaza Cívica de Pro que también estaba plagada de comercio ambulatorio, ahora está totalmente limpia.

Del mismo modo, el cruce de las avenidas Izaguirre con Panamericana que es vía metropolitana, pero, sin embargo, es parte del distrito de Los Olivos, desde la mitad que corresponde a Los Olivos lo hemos liberado de los ambulantes, hemos recuperado la zona del gras verde, hemos pintado los paraderos, la señalética y ahora lo tenemos recuperado y así estamos proyectando recuperar también la Primera de Pro que la tenemos llena de ambulantes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el porcentaje de serenos que han sido capacitados en los centros especializados?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Estamos a un nivel de 60% de serenos capacitados, hemos formado una oficina de capacitación dentro de la Gerencia de Seguridad Ciudadana documentadamente y con los documentos de gestión correspondientes que me permite tener cinco capacitadores permanentes, uno en temas jurídicos, uno en temas de deporte y formación del sereno, otro en temas de defensa personal, uno en canino y un *coach* que constantemente motiva a los serenos en su trabajo diario.

Sin embargo, acá también es mi deber decirlo, que pese a que la Ley de Seguridad Ciudadana ya se dio hace un buen tiempo, sin embargo, hasta ahorita no se forma la escuela de serenos que debería ya de estar funcionando para que nuestros serenos tengan la capacitación debida y formar, como lo prevé la norma.

El señor PRESIDENTE.— ¿Para fin de año habrán completado con la capacitación del 100%?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— No creo que terminemos al 100%, pero vamos a..., pero ellos reciben inducción constantemente de los capacitadores que tenemos en la formación, ahí se presenta un fenómeno de que como tenemos varios, tres tipos de serenos de tres regímenes laborales distintos tenemos 728 que son permanentes, estables; tenemos los CAS que son contratados por un tiempo determinado; y tenemos los locadores, cuando hablamos de los locadores por sus servicios tercerizados ellos están aptos a capacitarse y acuden a la capacitación. Entonces, cuando hablamos de los 728 que tienen una situación más estable ellos quieren que se les capacite dentro de su horario de trabajo y ahí tenemos una tricotomía, porque a veces no se pueden ajustar los capacitadores y los tiempos, sin embargo, lo que estamos haciendo ahora es ir a su formación de cada uno de ellos en momento de que van a iniciar su servicio y 30 minutos, 40 minutos de capacitación lo estamos haciendo a diferentes zonas.

Entonces, esa es la técnica que hemos agarrado para poder seguir con la capacitación de los serenos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el número de instrumentos técnicos y normativos sobre los servicios de serenazgo que han formulado hasta la fecha?

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Uno de ellos, como le acabo de manifestar, la creación de esta Oficina de Capacitación Permanente en la Gerencia de Seguridad Ciudadana y estamos en un estudio, estamos en etapa de estudio de crear un manual o un régimen disciplinario para el sereno, ya que el sereno no tiene un régimen especial y se basa, como todo trabajador municipal que para que, usted que ha sido policía lo sabe, para cuerpos de seguridad la norma es muy laxa, (10) debemos ajustar un poco para que también la conducta del sereno sobre todo los que tienen la situación laboral estable, tenga que ajustar sus conductas así ese tipo de normas como lo tenemos en la Policía.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el porcentaje de distrito o cuál es el porcentaje que ha logrado el municipio para fortalecer las rondas mixtas entre la Policía Nacional y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y serenos de la municipalidad?

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Estamos en un 60% como le dije hace un rato y tenemos permanente intervención, no solamente con ellos, también como lo expliqué con otros comités vecinales como un ala de seguridad ciudadana que pertenecen y son administradas por el mismo municipio.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ha cumplido con la rendición de cuentas públicas, trimestralmente?

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Así es, las tres consultas públicas como lo obliga la norma, han sido cumplidas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el porcentaje de Juntas Vecinales que brindan información a la PNP, y también las mismas Juntas Vecinales que participan con el municipio para efectos de dar, proporcionar información para lograr luchar contra la inseguridad ciudadana?

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Tal como está concebida esa actividad, en nuestro plan distrital de seguridad ciudadana, esa información tiene que ser proporcionada por la Policía Nacional, porque la Junta Vecinal lo maneja la Policía Nacional, sin embargo, el primer trimestre solo cumplió el 10% y este segundo y el tercer trimestre no se está cumpliendo dado que las oficinas de participación ciudadana de la comisaría, nos han informado que ellos ya no reciben ese tipo de información. Entonces, habría que reformular esta actividad, porque yo voy a hacer, se está formando un Informe haciendo ver que esta actividad no se está

cumpliendo, porque ya no está teniendo esa función estas oficinas de participación ciudadanas en las comisarias que no reciben la información, pero sí no está establecido en el plan, pero sí nosotros lo estamos haciendo como le dije con las Juntas Comunales de Seguridad Ciudadana que maneja el municipio que son 375 quienes nos nutren de información todos los días y esta información es aprovechable para temas de seguridad ciudadana.

El señor PRESIDENTE.— Sería bueno, replicar lo que está diciendo.

¿Cuál es el porcentaje de espectáculos público no deportivo fiscalizado por el municipio?

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Estamos en un avance del 70% de espectáculos públicos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántos han sido beneficiados con la implementación del Programa de Desarrollo de Competencias Parentales, Protección Familiar para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes?

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Estamos en un avance de 50% es ese tema, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

¿Qué acciones ha efectuado el municipio para la implementación de acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y en ciudades con altos índices de violencia?

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Es un trabajo articulado que hacemos con el CEM del Ministerio de la Mujer, y se hacen como le dije charlas de sensibilización, se hacen programas en los colegios, se lleva también al grupo de mujeres de serenazgo, también se le capacita en ese tema y sí estamos trabajando bastante, en un 70% aproximadamente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántos han sido beneficiados con la implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras a través de los centros de atención institucional.

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Esa actividad no la tenemos.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

¿Cuál es el número de beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención de consumo de drogas?, para dar cumplimiento

a la acción Estratégica 03 que dice: Crear comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Esa actividad ya la hemos cumplido al 200%, hemos tenido ya varios programas en las cuales se les ha capacitado y se les ha orientado y, sobre todo, para la prevención del consumo de drogas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es la cantidad de operativos que han realizado para la fiscalización y erradicar paraderos informales de transporte público?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Igual, esa actividad está cumplida, a fin de que acabe el año ya se pasó sobre la meta.

El señor PRESIDENTE.— El porcentaje de beneficiarios por programas psicológicos implementado por el municipio, así como la acción estratégica plantea en su Punto 2, en la implementación de programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación.

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Esa actividad no la tenemos, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

¿Qué acciones ha efectuado el municipio o su gestión para realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y agresión de grupos en situación de vulnerabilidad?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Tampoco tenemos esa actividad.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

¿Qué acciones se ha llevado a cabo para implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— No, no lo tenemos tampoco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones viene realizando el despacho o su gerencia para implementar el sistema de cámaras de videovigilancia y radio integrado ante la Policía Nacional de Perú y las ciudades capitales regionales?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor

William Valladares Escobedo.— Tenemos 273 cámaras de la municipalidad interconectadas con más de 100 kilómetros de fibra óptica, de las cuales tenemos operativas 205 cámaras y estamos en proceso de un IOARR, que nos va permitir comprar más cámaras y reparar y actualizar las que están inoperativas. Del mismo modo, estamos incorporando cerca de 500 cámaras de los vecinos, de Barrio Seguro y de otros actores de la vida cotidiana del distrito, lo que nos va a ampliar nuestro radio de acción de visualización de cámaras, casi en un 200%.

Del mismo modo, hemos sacado un programa, una estrategia por la cual los módulos de emolientes están, han puesto sus tres cámaras en los módulos de emolientes y una cámara al medio. Esas tres cámaras las hemos integrado a nuestra central de videovigilancia, y estamos monitoreando desde nuestra central lo que está pasando alrededor de ese módulo de venta de emoliente. Entendiendo que ese módulo de venta de emoliente se encuentra en los lugares de mayor afluencia de público, sobre todo en horas punta.

Ahora, con el añadido que le hemos puesto Inteligencia Artificial analítica de reconocimiento de patrones de carácter peligroso para la seguridad ciudadana, por ejemplo, a la cámara se le ha hecho reconocer una pistola en todos sus ángulos o un cuchillo en todos sus ángulos. Entonces, la cámara detecta una pistola en un radio de acción, inmediatamente sin necesidad que el operador del carrito emolientero apriete nada, salta una alerta en la central de videovigilancia y envía la geolocalización y ya con eso ya se está enviando al serenazgo, a la Policía según sea el caso.

Eso lo tenemos como un plan piloto, estamos empezando con seis carros, seis módulos de los emolienteros que en una alianza estratégica con ellos y vamos a ampliarlo a 30 carritos que ellos tienen, y posteriormente queremos hacerlos con los mototaxistas formales para también ponerles esas cámaras de videovigilancia y nosotros podamos estar alertas de lo que el patrullaje que está haciendo la moto formal mototaxi, tal cual lo tenía antes nuestros vehículos patrulleros de la Policía. En ese trabajo estamos en estos momentos.

El señor PRESIDENTE.— Está bien.

¿Cuál es el número de operativos en conjunto que han realizado con la Fiscalía de la Nación, para luchar contra los mercados de objetos robados, contrabando y piratería?

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Estamos en la mitad, 50% de cumplimiento de esa actividad. Lo estamos haciendo en nuestras zonas críticas que tenemos de venta de objetos robados, como son en Huandoy, La Cachina en Chillón, al frente de Mega Plaza, a fin de año estamos cumpliendo con el 100% de esa actividad.

El señor PRESIDENTE.— La última pregunta, estimado Comandante.

La municipalidad ya ha registrado a todos los serenos en la Plataforma de Atención General de Seguridad, a todos.

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Estamos en ese proceso, dado que hemos tenido una variable, hemos estado en un proceso CAS, porque hemos estado contratando serenos bajo la modalidad de terceros; ahora que ya son CAS, nuestro 100% de serenos hemos ya comenzado para fin de año tener ya casi todos, el gran porcentaje de serenos registrados.

El señor PRESIDENTE.— Mucha gracias, Comandante, se le agradece su participación.

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Si me permite, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, siga.

El GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, señor William Valladares Escobedo.— Como una última cosa, también como gestión municipal, nuestro alcalde pues para favorecer la seguridad ciudadana ha presentado tres iniciativas legislativas de proyectos de ley, uno de ellos es que declara de interés nacional y de necesidad pública, la declaratoria de emergencia de la seguridad ciudadana en los distritos de Lima Norte, es el PL 5541/2022-GL; el otro es el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la implementación de acción, estrategia del gobierno central en coordinación los gobiernos locales para la atención de la inseguridad ciudadana.

Yo le voy a pasar formalmente, PL 5542-2022-GL, y el último, señor Presidente, es el proyecto de ley que fortalece la normativa penal y la lucha frontal contra la criminalidad extranjera inmersa en comisión de actos terroristas.

¿Qué quiere decir esto?, que lo que se busca es que estas organizaciones internacionales criminales, sean declaradas como organizaciones terroristas, porque lo están haciendo es sembrar terror, los que hemos vivido en la década de los 80, la década de los 90, sabemos que lo conecte una granada con la situación de los sicarios que matan gente por todos lados, que te pone un bala, que te meten una bomba a una discoteca, son actos terroristas, de repente no tienen la ideología política que lo tenía la organización terrorista de antaño, pero sí tiene un objetivo que es el económico, mucho peor creo yo.

Y, nuestra población ya tiene miedo salir a las calles, tiene miedo hacer su vida cotidiana. Entonces, tendría que tomarse en cuenta para que sea debatido y sea pues consensuado, y estos, y darles una buena herramienta a nuestros operadores de Justicia,

la Fiscalía, la Policía, el Poder Judicial y no tengan pretexto de soltar a la calle de estos delincuentes para que sigan asesinando, sigan robando y sigan teniendo terror a nuestra población.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor.

Algún congresista desea hacer el uso de la palabra, lo puede hacer en este momento.

No habiendo otro punto más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12 y 40 horas.

Se agradece la participación de todos, y bueno, Dios los bendiga.

Muchas gracias.

—A las 12:40 h, se levanta la sesión.